POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECOLOGÍA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL PARQUE URBANO DE "VILLA HIDALGO"

Mayo 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5

MARCO LEGAL 6

I. INFORMACIÓN GENERAL 7

a) NOMBRE DEL ÁREA PROPUESTA 7

b) MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA 7

c) SUPERFICIE PROPUESTA 8

d) VÍAS DE ACCESO 11

e) Organizaciones, instituciones, organismos gubernamentales o asociaciones civiles participantes en la elaboración del estudio 12

II. EVALUACIÓN AMBIENTAL 12

a) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 12

a.1 Climas 13

a.2) Fisiografía y Topografía 18

a.3) Geología 20

a.4) Hidrografía 23

b) CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS 25

b.1) FLORA 25

b.2) FAUNA 33

b.3) RAZONES QUE JUSTIFIQUEN EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN 35

b.4) ESTADOS DE CONSERVACIÓN 35

b.5) REELEVANCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 37

b.6) ANTECEDENTES DE PROTECCIÓN 39

b.7) UBICACIÓN RESPECTO A LAS REGIONES PRIORITARIAS DE LA CONABIO 40

III. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA 40

a) CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS Y CULTURALES 40

b) ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS 51

c) USOS Y APROVECHAMIENTOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LOS RECURSOS NATURALES 53

d) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA 54

e) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL ÁREA DE ESTUDIO 54
f) PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA 55
g) CENTROS DE POBLACIÓN AL MOMENTO DE GENERAR EL ESTUDIO 55
h) ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARRROLLO 55
IV) PROPUESTA DE MANEJO 56
a) ZONIFICACIÓN 57
a.1 Zona Núcleo: 57
a.2 Zona de Amortiguamiento: 57
b) TIPO O CATEGORÍA DE MANEJO 63
c) ADMINISTRACIÓN 63
d) OPERACIÓN 63
e) FINANCIAMIENTO 64
V.BIBLIOGRAFÍA. 65

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.Estación meteorológica Colonia Álvaro Obregón 24-002 14
Tabla 2. Estación meteorológica Charcas 24-010 16
Tabla 3. Distribución de la población 2000,2005,2010 y 2020 del Censo General de Población y vivienda 2000-2020. INEGI 52
Tabla 4. Distribución de la población en Villa Hidalgo 53
Tabla 5. Localidades en el área de Influencia 53

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Localización 8
Mapa 2. Imagen de Satélite 12
Mapa 3. Climas 17
Mapa 4. Fisiografía 20
Mapa 5. Geología 22
Mapa 6. Hidrología 24
Mapa 7. Uso del Suelo y Vegetación 37

Mapa 8. Mapa de Zonificación 58
Mapa 9. Mapa de Subzonificación..... 59

INTRODUCCIÓN

El Presente Estudio Técnico de Factibilidad se justifica plenamente en el marco de la visión y los objetivos estratégicos establecidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en su Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED 2021-2027) y el Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas 2022-2027, con un énfasis particular en la promoción de un desarrollo ambientalmente responsable y resiliente. Ambos documentos constituyen la hoja de ruta para el progreso y bienestar de la población potosina.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 concibe a San Luis Potosí como un estado con desarrollo equitativo e incluyente, donde la prosperidad económica se traduce en una mejora sustancial de la calidad de vida de sus habitantes, siempre bajo un esquema de sustentabilidad y respeto irrestricto por los recursos naturales. Entre sus ejes transversales y objetivos rectores, destacan la promoción de una economía diversificada y competitiva, la generación de empleo digno, y la inversión en infraestructura productiva, todo ello con un enfoque de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, y la preservación de la biodiversidad potosina en el Estado de San Luis Potosí.

Por su parte, Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas 2022-2027, responde a las necesidades del sector en materia de conservación de los recursos naturales, implementación de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo, y para fomentar en la población potosina un estilo de vida que contribuya a la conservación de la naturaleza. La Planeación Estratégica del Programa Sectorial tiene como Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad en las cuatro regiones del Estado, y como Estrategia 1.1 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP´s) en el Estado. En este sentido una de sus principales líneas de acción es la de incrementar la superficie de las Áreas Naturales Protegidas del Estado.

MARCO LEGAL

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) establece en su Artículo 2, fracción II, que el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas es de utilidad pública. Asimismo, en el Artículo 44, faculta a las entidades federativas para participar en la creación y administración de sus reservas ecológicas. La designación de presente Estudio técnico de Factibilidad para la creación de una nueva Área Natural Protegida, se alinea con el propósito de la LGEEPA de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, promover el desarrollo sustentable y salvaguardar la biodiversidad.

La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, en su Título Cuarto, Capítulo Tercero, establece las disposiciones para la creación y gestión de Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal. El Artículo 29 faculta al Ejecutivo Estatal para declarar ANP con el fin de preservar la biodiversidad, los ecosistemas y los procesos ecológicos esenciales.

El Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en Materia de Áreas Naturales Protegidas complementa la Ley Ambiental, estableciendo los procedimientos y criterios específicos para la declaratoria, manejo y administración de estas áreas. El Reglamento en su título Cuarto, capítulo segundo, artículo 32 señala la necesidad de estudios técnicos justificativos para la identificación de áreas con valores biológicos, hidrológicos, geológicos o paisajísticos significativos. Así mismo en el capítulo Segundo artículo 35 establece las diferentes modalidades que se consideran Áreas Naturales Protegidas de interés Estatal.

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) NOMBRE DEL ÁREA PROPUESTA

Por su ubicación y por estar contenida en los alrededores del área urbana de la cabecera municipal de Villa hidalgo se considera como propuesta **Área Natural Protegida Estatal Parque Urbano de "Villa Hidalgo"**.

Fotografía 1. Cerro el Picacho

Fotografía 2. Cerro Grande

b) MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA

La superficie propuesta se localiza completamente en el municipio de Villa Hidalgo del Estado de San Luis Potosí.

El municipio Villa Hidalgo, se localiza en la porción norte del Estado San Luis Potosí, colindando con los 9 municipios siguientes: al norte con Villa de Guadalupe, al este con Guadalcázar y Cerritos, al sur con Armadillo de los Infantes y Soledad de Graciano Sánchez y al oeste con los municipios San Luis Potosí, Villa de Arista, Moctezuma y Venado. El municipio tiene una extensión territorial de 1,718.41 km2, equivalente al 2.76% de la superficie del estado. Este municipio se encuentra limitado entre las coordenadas geográficas 23°01'00"-

22°20'18" de latitud norte, y 100°55'50"-100°26'45" de longitud oeste. Las coordenadas centrales de la cabecera municipal Villa Hidalgo son 22°56'58" de latitud norte y 100°40'44" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y altitud de 1,665 msnm.

c) SUPERFICIE PROPUESTA

El área propuesta es de 286.3895 hectáreas distribuidas en 4 polígonos como muestra el mapa a continuación.

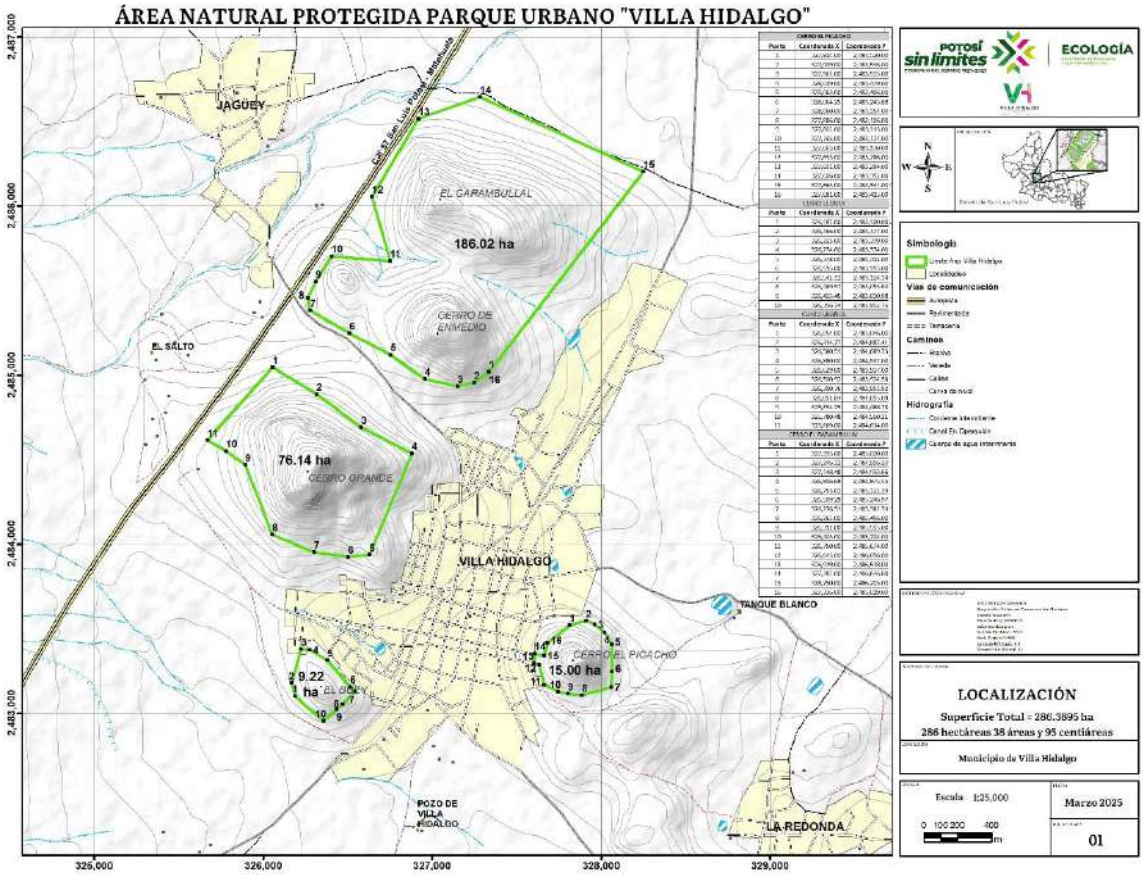

Mapa 1. Localización

A continuación, se listan los cuadros de construcción de los polígonos propuestos para el Área Natural Protegida:

CERRO EL PICACHO		
PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	327814.00	2483520.00
2	327909.00	2483546.00
3	327961.00	2483525.00
4	328019.00	2483479.00
5	328063.00	2483406.00
6	328064.25	2483245.88
7	328060.00	2483154.00
8	327886.00	2483106.00
9	327802.00	2483113.00
10	327745.00	2483127.00
11	327663.00	2483170.00
12	327633.00	2483286.00
13	327601.00	2483294.00
14	327606.00	2483352.00
15	327663.00	2483341.00
16	327681.00	2483415.00

CERRO EL BUEY		
PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	326187.00	2483100.00
2	326166.00	2483177.00
3	326223.00	2483379.00
4	326274.00	2483374.00
5	326378.00	2483312.00
6	326515.00	2483155.00
7	326542.11	2483124.34
8	326469.57	2483055.60
9	326433.45	2483020.98
10	326356.74	2482952.76

CERRO GRANDE		
PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	326054.00	2485046.00
2	326314.77	2484887.41
3	326580.51	2484689.73
4	326880.00	2484537.00
5	326629.00	2483937.00

6	326500.92	2483924.58
7	326300.76	2483951.92
8	326051.84	2484055.09
9	325894.79	2484468.78
10	325780.48	2484550.21
11	325669.00	2484614.00

CERRO GARAMBULLAL		
PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	327335.00	2485020.00
2	327246.11	2484956.20
3	327148.48	2484933.66
4	326956.69	2484975.55
5	326753.01	2485121.39
6	326509.29	2485246.97
7	326276.51	2485382.74
8	326262.00	2485456.00
9	326311.00	2485555.00
10	326403.00	2485704.00
11	326750.00	2485674.00
12	326643.00	2486056.00
13	326919.00	2486518.00
14	327282.00	2486646.00
15	328250.00	2486205.00
16	327336.00	2485019.00

Fotografía 3. Cerro de enmedio

d) VÍAS DE ACCESO

El área propuesta cuenta con varias vías de acceso, se encuentra rodeado por varias carreteras del orden federal al oeste corre de norte a sur la autopista 57 México Piedras Negras, al este se encuentra la antigua carretera 57 la cual comunica a el poblado de Villa Hidalgo con la ciudad de San Luis Potosí al sur y al norte con la ciudad de Matehuala. Así mismo el predio en su interior cuenta con algunos caminos de terracería que comunican a diversos parajes al interior del predio, así como veredas que fueron construidas por las personas que viven alrededor del predio.

Fotografía 4. Carretera a San Luis Potosí

Fotografía 5. Carretera a Matehuala

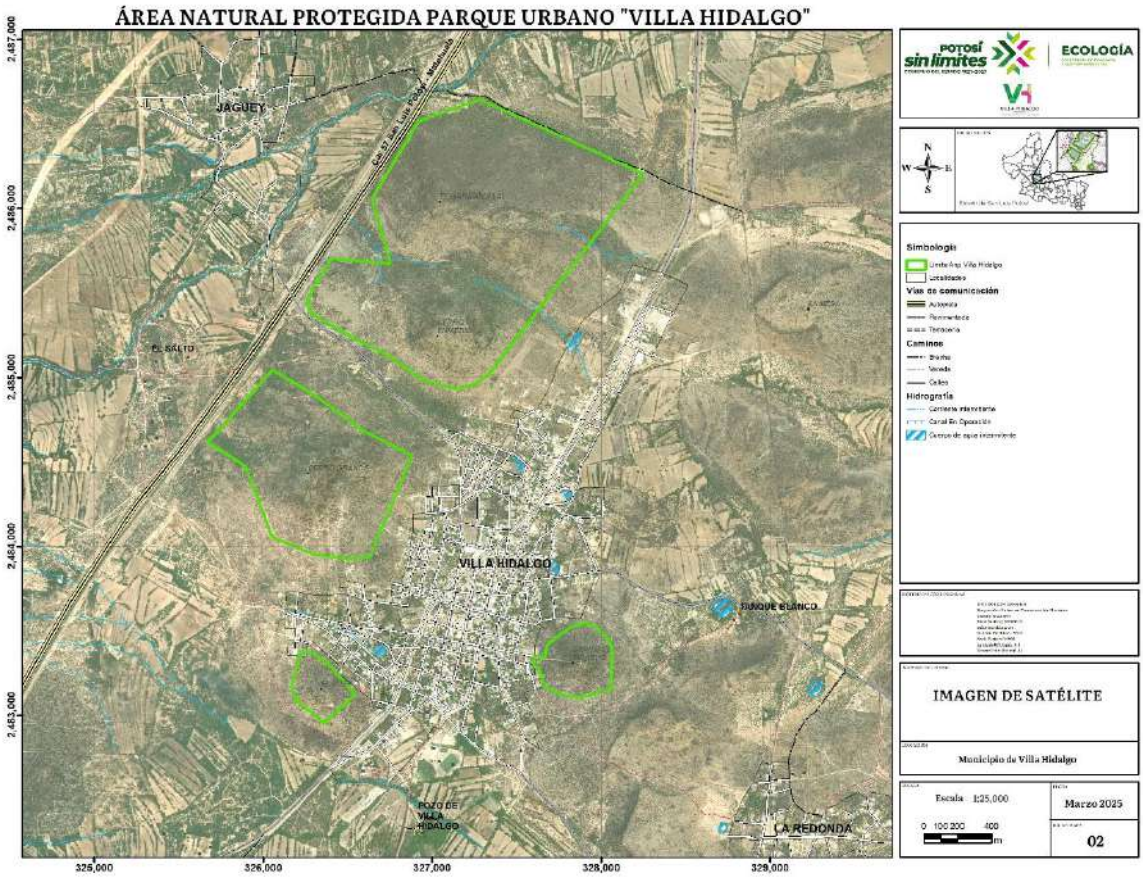

Mapa 2. Imagen de Satélite

e) Organizaciones, instituciones, organismos gubernamentales o asociaciones civiles participantes en la elaboración del estudio

El presente estudio ha sido desarrollado por personal de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental y personal del Municipio de Villa Hidalgo.

II. EVALUACIÓN AMBIENTAL

a) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

a.1 Climas

En el Estado de San Luis Potosí en más del 73 % del territorio se producen climas en los que la evaporación excede a la precipitación, éstos comprenden más de la mitad occidental del estado. El predominio de los climas secos y semisecos es resultado de la combinación entre la magnitud de la temperatura y la cantidad de precipitación, principales elementos del clima, además de otros relacionados con éstos, tal es el caso de la humedad, la dirección y la fuerza del viento. La Variación de la temperatura y la precipitación está en función de factores tales como la latitud, altitud, relieve y distribución de tierras y mares.

El Área de Estudio comprende dos tipos de climas siendo el de mayor superficie el Clima Seco semicálido y el de menor superficie el Clima Seco templado.

El clima seco semicálido con lluvias en verano se extiende del sur de la cabecera municipal Villa Hidalgo a los alrededores de las localidades Villa de Arista, Venado y Moctezuma, tienen un porcentaje de lluvia invernal entre 5 y 10.2 % y la temperatura media anual es mayor de 18˚C, la media del mes más frío es inferior a dicho valor y la precipitación total anual va de 300 a 500 mm.

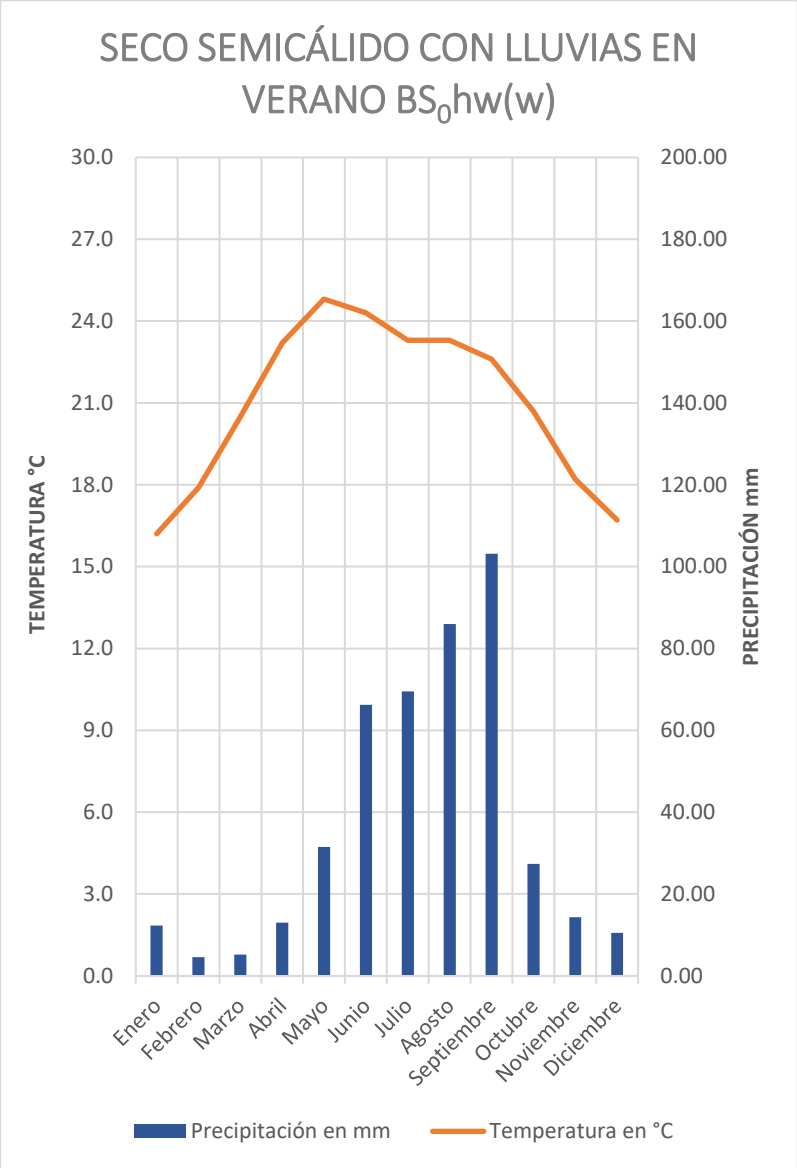

Tabla 1.Estación meteorológica Colonia Álvaro Obregón 24-002

Mes	Temperatura en °C	Precipitación en mm
Enero	16.2	12.30
Febrero	17.9	4.60
Marzo	20.5	5.20
Abril	23.2	13.00
Mayo	24.8	31.50
Junio	24.3	66.20
Julio	23.3	69.50
Agosto	23.3	86.00
Septiembre	22.6	103.10
Octubre	20.7	27.40
Noviembre	18.2	14.30
Diciembre	16.7	10.50
Anual	**21.0**	**443.60**

El clima Seco Templado con Lluvias Escasas Todo el Año se caracteriza por sus temperaturas medias anuales entre 12° y 18°C y la precipitación total anual de 300 a poco más de 400 mm, la lluvia, aunque es escasa se distribuye a lo largo del año. Con base en el diagrama umbrotérmico, los meses con humedad suficiente para el desarrollo de vegetación de matorral desértico rosetófilo y micrófilo son: junio, julio, agosto, septiembre y octubre.[1]

[1] Fuente: INEGI, Síntesis de Información Geográfica del Estado de San Luis Potosí, 2002

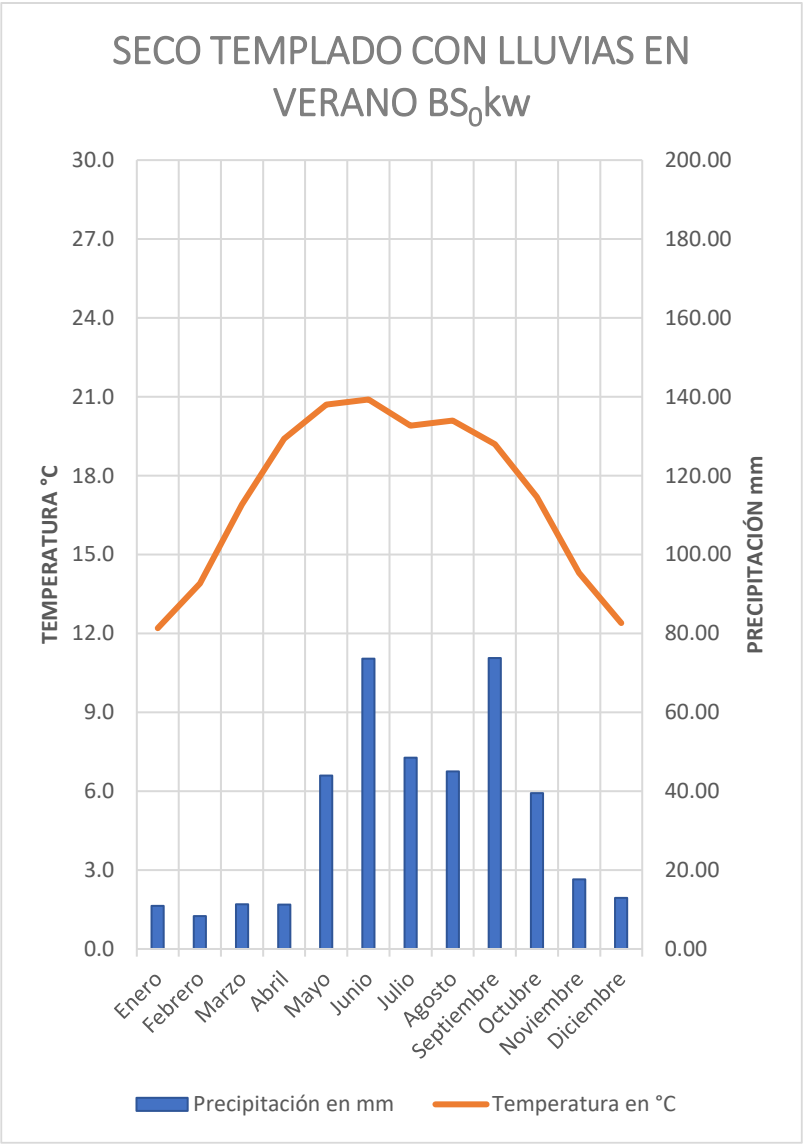

Tabla 2. Estación meteorológica Charcas 24-010

Mes	Temperatura en °C	Precipitación en mm
Enero	12.2	10.90
Febrero	13.9	8.30
Marzo	16.9	11.30
Abril	19.4	11.20
Mayo	20.7	44.00
Junio	20.9	73.60
Julio	19.9	48.50
Agosto	20.1	45.00
Septiembre	19.2	73.80
Octubre	17.2	39.50
Noviembre	14.3	17.60
Diciembre	12.4	12.90
Anual	**17.3**	**396.60**

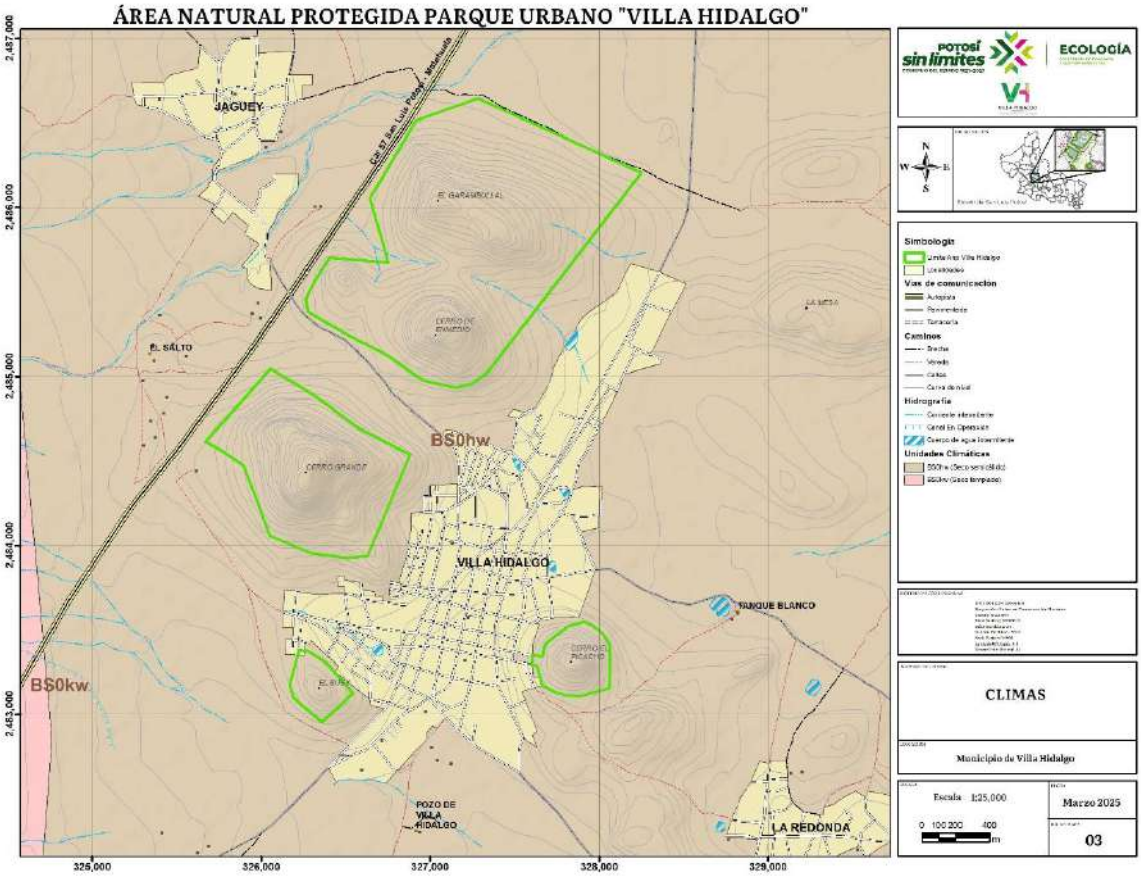

Mapa 3. Climas

a.2) Fisiografía y Topografía

Los polígonos del Área Propuesta presentan una topografía suave con pendientes mayores al 10 % y que van hasta 90 % el área se encuentra conformada por 5 cerros los cuales presentan las mismas características topografías.

El Área Propuesta se localiza en la Provincia Fisiográfica Sierra Madre Oriental que se describe a continuación:

Sierra Madre Oriental: es fundamentalmente un conjunto de sierras menores de estratos plegados. Tales estratos son de antiguas rocas sedimentarias marinas (del Cretácico y del Jurásico Superior) entre las que predominan las calizas, quedando en segundo lugar las areniscas y las lutitas (rocas arcillosas). Las rocas ígneas son pocas en la provincia, pero hay intrusivas hacia el occidente y sur de Monterrey, y volcánicas que sepultan las estructuras plegadas por los rumbos de Jalapa, Veracruz, y Teziutlán, Puebla. El plegamiento se muestra de diversas maneras, pero su aspecto más notorio en estas sierras es el que produce una topografía de fuertes ondulados paralelos alargados, semejante a la superficie de una lámina corrugada, donde las crestas reciben el nombre de anticlinales y las concavidades de sinclinales. La flexión en la cima de los anticlinales estira y fractura las rocas haciéndolas más susceptibles a los procesos erosivos sobre dichos ejes, por lo que en su estado actual de desarrollo son comunes en la Sierra Madre Oriental, las estructuras constituidas por dos flancos residuales de un anticlinal con su valle al centro. La provincia comprende 57.08% de la superficie total del estado de San Luis Potosí, por medio de fracciones pertenecientes a las subregiones Sierras y Llanuras Occidentales, Carso Huaxteco, Gran Sierra Plegada y Sierras Transversales.

El Área propuesta se localiza en la Subprovincia Sierra y Llanuras Occidentales, se tienen sierras en las que predominan rocas calizas, orientadas norte-sur y generalmente enlazadas por brazos cerriles que siguen la misma dirección o son oblicuos a las sierras. Esta configuración produce una especie de red de sierras entre las cuales hay espacios planos (llanuras) cubiertos de aluvión. Las llanuras del norte se encuentran a unos 2 000 msnm; las del sur, a unos 1 500 m. El territorio de la subprovincia se distribuye entre los estados de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León,

San Luis Potosí y Tamaulipas. La sierra De Catorce, al pie de la cual se ubica la población de Matehuala, define el límite occidental de la subprovincia y, sin enlaces superficiales con las sierras circundantes, es la de mayor trascendencia y magnitud; su cumbre mayor es el Cerro Grande, que alcanza 3 180 msnm; le sigue en importancia la sierra El Azul en la colindancia con Nuevo León. Estas geoformas, clasificadas fisiográficamente como sierra pliegue, son escarpadas y más o menos alargadas. En la zona más árida de los municipios de Catorce y Matehuala no hay red de drenaje organizado. Hacia el centro se localizan las sierras La Ruda, Los Librillos y Las Pilas, clasificadas como sierras complejas con lomeríos, constituidas de rocas calizas y conglomerados. La Trinidad, El Tablón y La Noria, constituyen la unidad de sierra pliegue con llanuras; la sierra Palomas, la de sierra pliegue con bajadas. Los rasgos de carso son notorios particularmente en las áreas más húmedas, así, el Valle de los Fantasmas en el extremo sur de la subprovincia presenta mogotes y lapiaz (rugosidades en la superficie de masas de rocas calcáreas). Las llanuras con frecuencia tienen fase de piso rocoso (horizonte petrocálcico), algunas son salinas o inundables y salinas, otras están asociadas con lomeríos. También hay llanuras intermontanas, una de ellas con lomeríos; llanuras aluviales, pisos de bolsón y grandes llanos. Al oriente y sur de las sierras De Catorce y Coronado, así como del cerro Lirios, entre algunas zonas más, se localizan los sistemas de topoformas de bajadas (planos inclinados propios de regiones secas y semisecas) con lomeríos; bajadas de menor extensión y sin lomeríos o con llanuras se encuentran dispersas en la subprovincia. Otros sistemas de topoformas en esta subregión son: lomeríos, de pendiente suave, orientados norte-sur, de origen volcánico y sedimentario, unos en asociación con bajadas; valle intermontano, de pendiente suave o plana, con orientación norte-sur y de origen aluvial; sierra baja y sierra compleja.[2]

[2] Fuente: INEGI, Síntesis Geográfica del Estado de San Luis Potosí, 2002

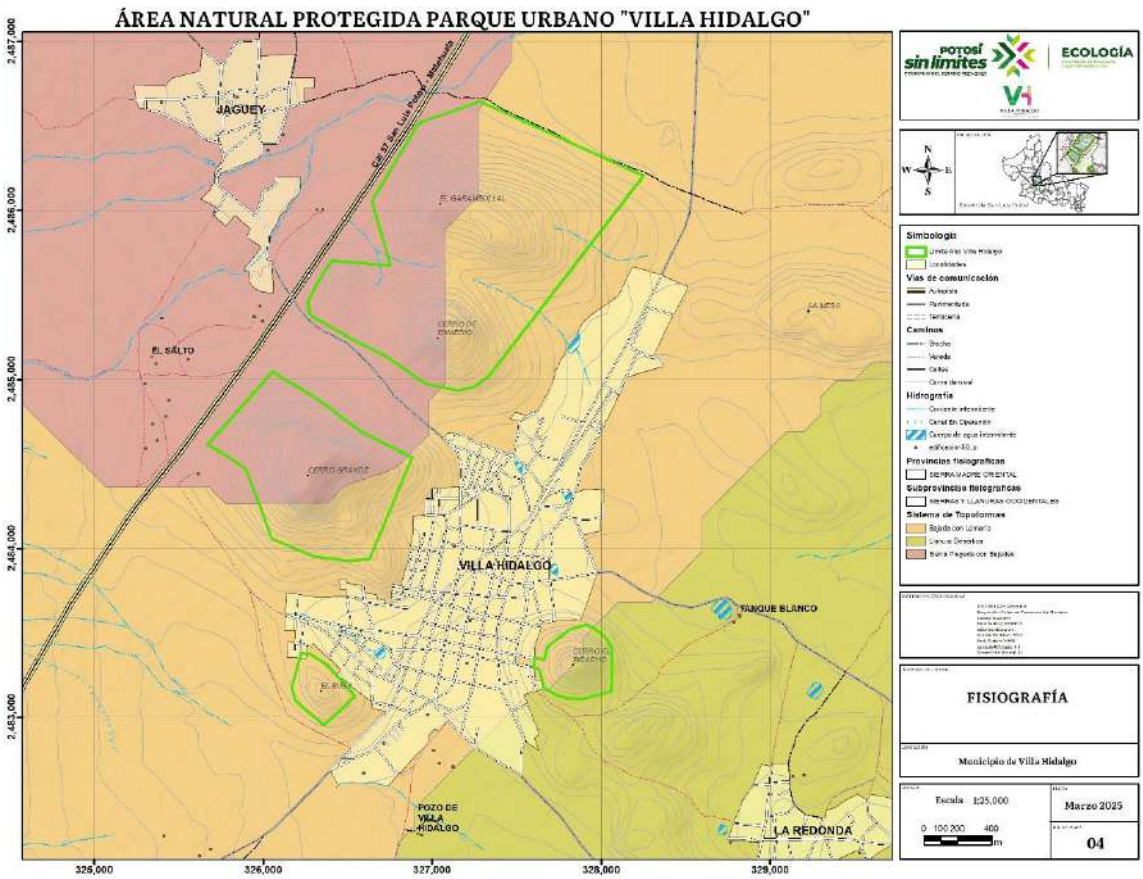

Mapa 4. Fisiografía

a.3) Geología

Las características litológicas y estructurales de las unidades aflorantes en el estado de San Luis Potosí, indican que hubo diferentes eventos geológicos de tipo orogénico, asociados con actividad ígnea; los cuales actuaron en varias épocas para dar origen a un relieve estructural que ha sido modificado en forma subsecuente por procesos de alteración.

Los perfiles de los relieves están influenciados por el tipo de roca y su respuesta a los agentes erosivos y a los esfuerzos deformantes. En el flanco este de la Sierra Madre Oriental, donde el paquete sedimentario de rocas calizas principalmente, ha sido plegado de manera intensa, la configuración del relieve es bastante diferente a la porción occidental, donde las mismas rocas han sido sólo ligeramente deformadas.

Así, a lo largo de todo el frente oriental, el relieve se torna abrupto y escarpado, reflejando la característica de las calizas y la incompetencia de las lutitas frente a los esfuerzos deformativos que dieron lugar a estas estructuras.

En la Mesa del Centro, el relieve estructural original fue creado principalmente por fenómenos de volcanismo terciario, que dieron a esta región características de una altiplanicie petroclástica, sobrepuesta a un basamento antiguo de rocas sedimentarias mesozoicas. La altiplanicie fue modificada por el desarrollo de fallas de gravedad, creando un relieve de montañas en bloque, bordeadas por valles tectónicos parcialmente rellenados, que muestran rasgos de depositación como son los abanicos aluviales alojados al pie de la serranía. Estos abanicos aluviales, al igual que la altiplanicie, presentan superpuestas pequeñas mesetas lávicas. Localmente sobresalen algunas prominencias orográficas del relieve antiguo o que corresponden a aparatos volcánicos más recientes.[3]

En lo que respecta al área de Estudio, Las serranías alargadas y orientadas de noroeste a sureste corresponden a formas plegadas, constituidas por rocas calcáreas del período Cretáceo, como calizas o calizas arcillosas y en menor proporción lutitas. Dichas sierras pertenecen a la subprovincia denominada sierras bajas o sierras menores o subprovincia de sierras y llanuras occidentales, que constituyen una zona de transición entre las provincias fisiográficas de la Mesa Central, al poniente y la Sierra Madre Oriental. Otras prominencias del relieve que no presentan relación alguna en su forma, orientación y composición con las sierras antes descritas, están constituidas por montículos y pequeñas sierras de origen volcánico y de extensión más local; las principales están al norte, en los alrededores de la cabecera municipal y en los límites con los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Entre estas formas de origen volcánico se pueden distinguir aquellas que son fuentes de dichos materiales ígneos como pueden ser los cerros del Picacho y el Grande, y las formas que son producto de la acumulación o apilamiento de dichos materiales volcánicos, como las múltiples mesetas a sus alrededores y que se extienden hasta los ejidos Veinte de Noviembre, Valle de San Juan, El Leoncito y San Lorenzo e inclusive más al norte, en las cercanías de El Peyote, ya dentro del municipio de Guadalcázar.

[3] Fuente: INEGI, Síntesis Geográfica del Estado de San Luis Potosí, 2002

La composición de las rocas volcánicas mencionadas varía de riolítica a dacítica (rocas de coloración rosada a gris), andesítica y basáltica (rocas de color oscuro pardo a negro y café rojizo por oxidación). Esos productos volcánicos corresponden a eventos muy diferentes y algunas veces muy distantes en el tiempo, desde los primeros —de hace poco más de 30 millones de años, como los cerros Grande y del Picacho, que rodean a la cabecera de Villa Hidalgo— hasta de hace menos de 10 millones de años que son los cerros Verde y de la Gavia, o los más recientes documentados en la región, que tuvieron lugar entre uno y poco menos de 2 millones de años antes del presente, que generaron las conocidas estructuras volcánicas de La Joya Honda y La Joyuela, al oeste y sur respectivamente de Estación Ventura.[4]

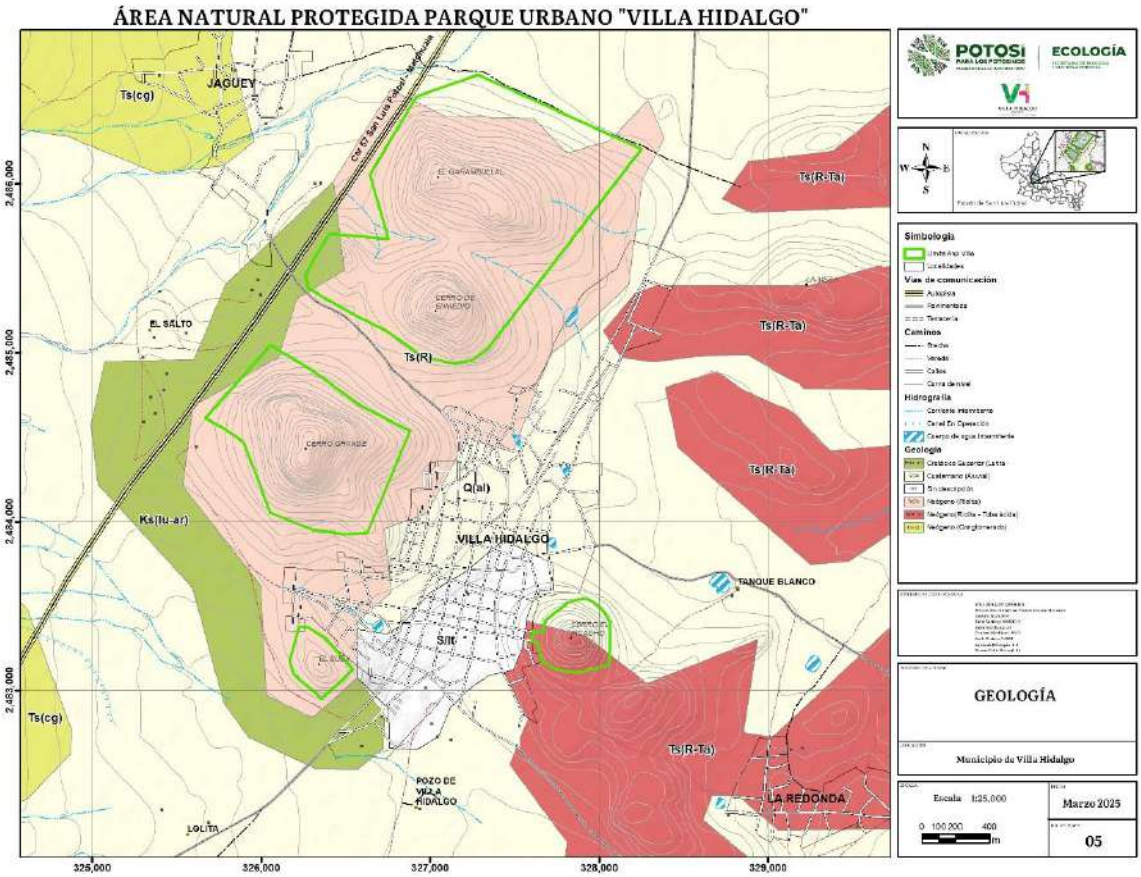

Mapa 5. Geología

[4] Fuente: Picachos Villa Hidalgo SLP, José Rafael Barbosa Gudiño,2011

a.4) Hidrografía

El municipio está situado en la Región Hidrológica RH 37, El Salado (Mapa 6).

Las corrientes principales que caracterizan a esta región son: San Antonio, Las Pilas, El Astillero, Las Magdalenas, El Tule, Justino-Bocas, Cabras, Mexquitic y Santiago.

Estas corrientes son de poca importancia, por lo regular se forman inicialmente en época de lluvias y su curso es sumamente reducido, ya que el agua que conducen desaparece en las llanuras en corto tiempo, debido a la infiltración y la evaporación que actúa en las mismas.

La región hidrológica RH 37, El Salado, constituye una de las vertientes interiores más importantes del país, ocupa parte de la altiplanicie septentrional en donde cubre la porción noroccidental del estado, con una extensión de 54.2% de la superficie total estatal.[5]

El municipio Villa Hidalgo, queda comprendido en la cuenca Presa San José-Los Pilares y otras (G), la cual se ubica en la región centro-occidente de la entidad y cubre el 17.5% de su extensión.

En esta cuenca destacan algunas sierras por la gran cantidad de corrientes superficiales intermitentes, sobresalen entre otras, los arroyos Las Magdalenas, Cañada Verde, Palomas, Potrerillos, Ojo de Agua, El Laurel, El Tepozán, El Tule, Bocas, Calabacillas, San Pedro e Independencia.

En la porción sur de la cuenca, donde se encuentra la ciudad San Luis Potosí, son importantes los ríos Mexquitic, Santiago y Españita, así como los arroyos Paisanos y San Antonio.

En el norte del municipio se encuentra la Sierra Las Pilas donde escurren los principales arroyos, El Puente, San Hilario, Las Minitas, El Columpio, Los Verdes y Los Quimiles; además en la parte noroeste existen algunos cuerpos de agua para abrevadero y riego, como son: San Lorenzo, Tanque El Epazote y Tanque Popeye. El

[5] Fuente: INEGI Hidrología Superficial

total del municipio se abastece de agua potable a partir de pozos, norias y del manantial llamado El Cuate.

El Clima predominante en esta región nos indica que la temperatura media anual es de 16° a 22°C y la precipitación anual es de 500 mm en el norte de la cuenca y de 200 mm en la parte sur. El rango de escurrimiento es menor de 10 mm., lo que se ve reflejado en la poca disponibilidad de agua superficial con que cuenta el municipio.

Para el caso del área de la cabecera municipal donde se encuentran los polígonos propuestos para su protección el abastecimiento de agua se realiza por medio de pozos y de ocho tanques intermitentes de diferentes capacidades que captan el agua pluvial, siendo el más grande el denominado Tanque Blanco como se muestra en la figura correspondiente.

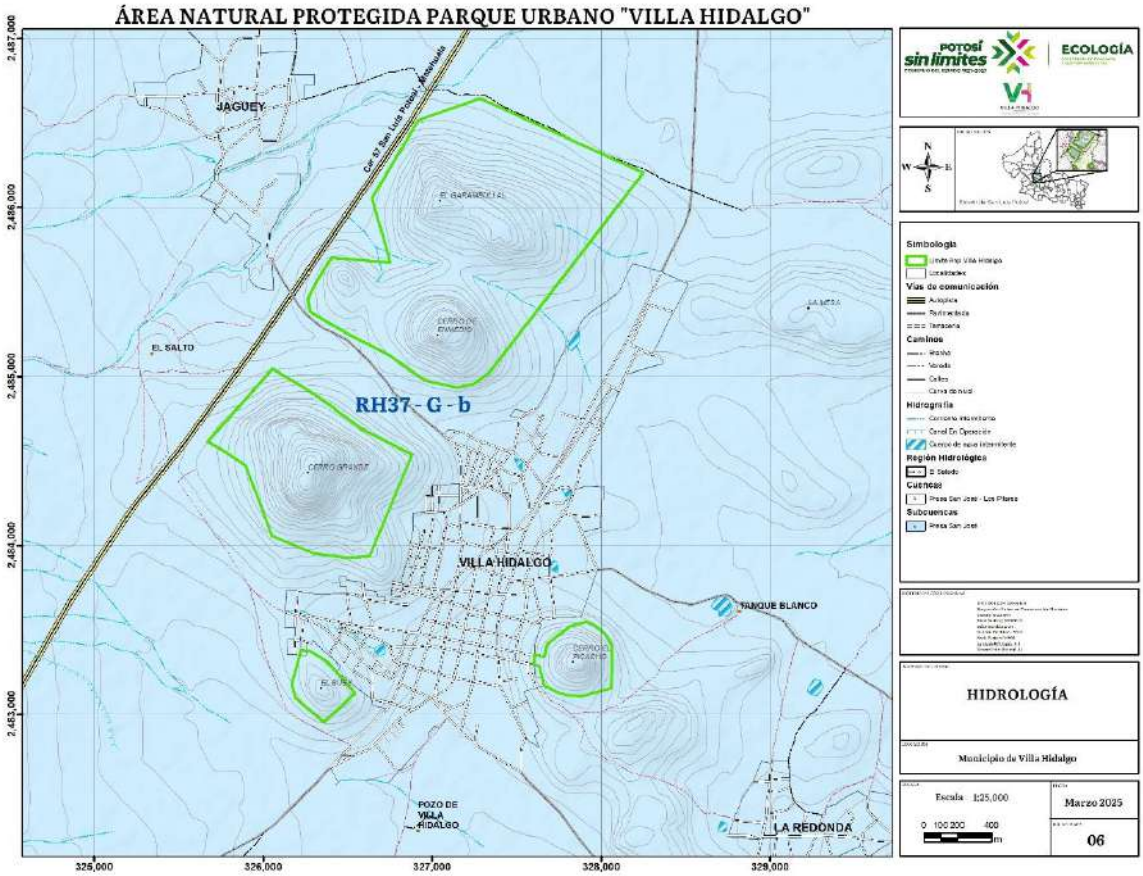

Mapa 6. Hidrología

b) CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

b.1) FLORA

De acuerdo a la Carta de Uso de Suelo y vegetación del INEGI, el área de estudio en los cuatro polígonos presenta vegetación de Matorral Crasicaule (MC), este tipo de vegetación es dominada fisonómicamente por cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos que se desarrollan principalmente en las zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país. Algunas especies son: Opuntia streptocantha (Nopal Cardón), O. hypfiacantha, O. robusta, O. leucotricha, O. cantabrigiensis, O. tomentosa, O. violacea, O. imbricata(Xoconoxlte), Myrtillocacfus geometrizans (Ga ram bullo), Cephalocereus senilis (Viejito),Carnegiagiigantea(Sahuaro),Pachycereus spp. (Cardón), Neobwcbaumia tetelzo (feteche), Stenocereus spp. (Organos, Cardón). Se incluyen las agrupaciones conocidas como Nopaleras, Chollales, Cardonales, Tetecheras, etc.

Fotografía 7. Myrtillocactus geometrizans

Fotografía 6. Opuntia Streptacantha

Fotografía 8. Yucca Potosina

En el área de estudio también se presenta en la parte poniente la Vegetación Secundaria arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo (VSa/MDM), es el tipo de matorral de zonas áridas y semiáridas de mayor distribución, formado por arbustos de hoja o foliolo pequeño. Se desarrolla principalmente sobre terrenos aluviales más o menos bien drenados y puede estar formado por asociaciones de especies sin espinas, con espinas o mezclados; estos matorrales se distribuyen en las Bajadas y Llanuras, pero conforme ascienden sobre las laderas de las sierras y lomeríos van cediendo paso al matorral desértico rosetófilo, el cual se desarrolla sobre suelos más someros, desde los 1 500 hasta los 2 000 m.s.n.m., además pueden estar en su composición otras formas de vida como cactáceas, izotes o gramíneas. Algunos de sus componentes son: Larrea tridentafa (Gobernadora), Flourensia cernua (Hojasén), Ambrosia dumosa (Hierba del Burro), Prosopis spp. (Mezquites), Acacia vernicosa (Chaparro Prieto), Franseria dumosa (Hierba del Burro), Mimosaspp. (Uña de gato), Yucca filifera (Palma China), etc.[6]

[6] Fuente: Catálogo de herbario, INEGI, 1995.

Relación de flora encontrada mediante muestreo directo en el área propuesta para área natural protegida el picacho.

No.	Nombre común	Nombre científico
Arbóreas		
1	Palma	*Yucca potosina*
2	Mezquite	*Prosopis laevigata*
3	Palma china	*Yucca filifera*
4	Huizache	*Acacia farnesiana*
Estrato herbáceo medio.		
5	Gobernadora	*Larrea tridentata*
6	Hojasén	*Flourensia cernua*
7	Pico de pájaro o granjeno	*Aloysia gratissima*
8	Mezquite	*Prosopis laevigata*
9		*Painteria elachistophylla*
10		*Croton cortesianus*
11		*Salvia vellotifolia*
12	palo blanco, Zamahuil	*Helietta parvifolia*
13	Chaparro prieto o Mezquitillo	*Acacia constricta*
14	Huizache	*Acacia farnesiana*
15	Coyonoxtle o Cardenche	*Cylindropuntia imbricata*
16	Tasajillo	*Cylindropuntia leptocaulis*
17		*Opuntia hyptiacantha*
18	Nopal duraznillo	*Opuntia leucotricha*
19	organo	*Marginatocereus marginatus*
20	Nopal cardón	*Opuntia streptacantha*

21	Maguey	*Agave salmiana*
22	Corona de Cristo o Junco	*Koeberlinia spinosa*
23	Agrito o Palo amarillo	*Berberis trifoliolata*
24	lechuguilla	*Agave lechuguilla*
25	Nopal lengua de vaca	
26	Garambullo	*Myrtillocactus geometrizans*
27	Nopal tuna colorada	*Opuntia lasiacantha*
28	Tullidora	*Karwinskia mollis*
29	Nopal Tapon	*Opuntia robusta*
30	Esteracea	
31	lanosa	
32	Vara gidionda	*Calia secundiflora*
33	Pinacate	*Senna wislizeni*
34	hierba de la mula	
35	Hierba del golpe	*Parthenium hysterophorus*
36	giganton, polocote	*Tithonia tubaeformis*
37	vara blanca	
38	Sangre de drago	*Jatropha dioica Sessé ex Cerv. var. dioica*
	Estrato herbáceo bajo.	
39	Garruño, Uña de gato o Chascarrillo	*Mimosa monancistra*
	Ebanillo o Charrasquillo	*Painteria elachistophylla SIN. Pithecellobium compactum*
40	Nopal cuijo	*Opuntia cantabrigiensis*
41	Clavellina	*Cylindropuntia tunicata*

42	Sangregado	*Jatropha dioica*
43	Pata de conejo o Escobilla amarilla	*Dalea lutea*
44	Biznaga Huevo de toro	*Echinocereus pectinatus*
45	Alicoche cocuá	*Echinocereus cinerascens*
46	Biznaga cerebro o Biznaga undulada de zimapán	*Stenocactus arrigens* SIN. *Stenocactus dichroacanthus*
47	Biznaga costillona o Biznaga de ganchos	*Ferocactus hamatacanthus* SIN. *Echinocactus hamatacanthus*
48	Biznaga cola de alacrán, ganchuda, pico de Águila o borrachita	*Ferocactus latispinus*
49	Biznaga de chilitos o Biznaga ganchuda	*Mammillaria uncinata*
	Biznaga de dulce	*Ferocactus istrix*
50	biznaga	*Mammillaria crinita ssp.leucata*
51	Manrubio, mejorana o engorda cabra	*Salvia ballotiflora*
52	Aretillo o Cresta de Gallo	*Salvia regla*
53	Parraleña	*Dyssodia setifolia*
54	Golondrina	*Euphorbia prostrata*
55		*Bidens odorata*
56		*Brikellia verenicifolia*
57	hierba del golpe	*parthenium hysterophorus*
58	Hierba del golpe, Santa maría, amargoso	*Parthenium incanum*
59	Hierba Oreja de Ratón u Oreja de rata	*Dichondra argentea*
60		*adolfia infesta*
61	Peistó, Estrellita, u Orégano de monte	*Brickellia veronicifolia*
62	Hierba de la virgen	*Tiquilia canescens*
63	Chamis, Hediondilla o Altamisa	*Zaluzania triloba*

64	Anisillo, Flamenquilla, Micaelita o Parraleña amarila	*Dyssodia papposa*
65	Conchita escarlata	*Echeveria coccinea*
66	Pasto	
67	Pasto Borreguero alto	*Leptochloa dubia*
68	Zacate sedoso	*Setaria parviflora*
69	pajita tempranera	*Setaria macrostachya*
70	Took su uk	*Setaria grisebachii*
71	pasto brocha	*Enneapogon desvauxii*
72	pasto bandera	
73	Pasto morado	*Muhlenbergia microsperma*
74	Pasto Bandera	*Bouteloua hirsuta*
75	Big zacaton	*Sporobolus wrightii*
76	Pasto	
77	Pinillo o algodoncillo	*Asclepias linaria*
78	Pera o Tomatillo	*Solanum elaeagnifolium*
79	Falsa damiana o Escobilla	*Isocoma veneta*
80	Cuscuta o Cabello de Ángel	*Cuscuta applanata*
81	helecho verde	
82	Helecho verde obscuro	
83	Doradilla ondulada	*Astrolepis sinuata (Lag. ex Sw.) D.M.Benham & Windham*
84	Oreja de Rata	*Dichondra argentea*
85	Flor de peña	*Selaginella extensa*
86	Zarcilla	
87	corriocillla	

88	Gigante, tabaquillo	*Nicotiana glauca*
89	Cabezona	
90	perrito	
91	chilillo medicinal	*plumbago pulchella*
92	chile piquin	*Capsicum annum*
93	salvia	
94	Smilax	*Smilax bona-nox L.*
95	Musgo	*Selaginella pallescens*
96	Ortiguilla	*Tragia nepetifolia var. latifolia*
97	Gatito	
98	Poleo	*Hedeoma drummondii*
99	hierba del pollo	*Stellaria cuspidata*
100		*Rhus microphylla*
101	paxtle	*Tillandsia recurvata*
102	paxtle	*Tillansia usneoides*
103	Burrillo	*Stevia serrata*
104	falsa arnica, hierba del aire	*Trixis angustifolia*
105	Hierba de la lagartija,Jarrito	*Loeselia coerulea*
106	estornudadera	*Nama ondulata*
107	ojitos azulitos, ojo de vibora	*Evulvulus alsinoides*
108	aretillo,chuparrosa, clavillo	*Bouvardia ternifolia*
109		*Euphorbia sp*
110		*Ibervillea lindheineri*
111	chisme	*portulaca pilosa*
112	trotamundo	*Salsola tragus*

113	Corrihuela	*Ipomoea purpurea*
114	Garruño, Uña de gato o Chascarrillo	*Mimosa monancistra*
115	Ebanillo o Charrasquillo	*Painteria elachistophylla* SIN. *Pithecellobium compactum*

Fotografía 9. Mammilaria Uncinta

Fotografía 10. Echinocereus pectinatus

Fotografía 11. Ferocactus latispinus

Fotografía 12. Stenocactus arrigens

b.2) FAUNA

La fauna silvestre presente en el área del proyecto o de paso en la cuenca se identificó mediante la literatura, así como algunos recorridos de campo y de entrevistas con pobladores del municipio, donde se identificaron las siguientes especies de fauna donde algunas de ellas se encuentran listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Nombre Común	**Nombre Científico**	**Listado en la NOM-059-SEMARNAT-2010**
Mamíferos		
Coyote	*Canis latrans*	
Rata magueyera	*Neotoma albigula*	
Liebre	*Lepus callotis*	
Conejo	*Silvilagus floridanus*	
Zorrillo	*Mephitis macroura*	
Tuza		
Zorra	*Urocyon cinereoargenteus*	
Pecari de collar	*Dicotyles tejacu*	
Ardilla		
Tlacuache	*Didelphis marsupiales*	
Raton	Peromyscus manicularis	
Gato montes	*Lynx rufus*	
Aves		
Aura	*Cathartes aura*	
Zopilote	*Coragyps atratus*	
Aguililla de Swainsoni	*Buteo swainsoni*	Pr, no endémica
Aguililla cola roja	Buteo *jamaicensis*	
Caracara	*Caracara planctus*	
Halcón harris	*Parabuteo unicinctus*	Pr, no endémica
Búho cornudo	*Bubo virginianus*	
Paloma alas blancas	*Zenaida asiática*	
Tortolita	*Columbina passerina*	
Viejita	*Pipilo fuscus*	
Huilota	*Zenaida macroura*	
Codorniz	*Callipepla squamata*	

Halcón de pradera	*Falco sparverius*	
Madrugador	*Tyrannus vociferans*	
Correcaminos	*Geococcys californianus*	
Primavera	*Turdus migratorius*	
Gavilán pechirrufo	*Accipiter cooperii*	Pr, no endémico
Jilguero	*Myadestes obscurus*	
Carpintero	*Dendrocopus scalaris*	
Cuervo	*Corvux corax*	
Gorrión inglés	*Passer domesticus*	
Jilguero común	*Myadestes occidentalis*	
Golondrina ranchera	*Hirundo rustico*	
Párido desértico	*Auriparus flaviceps*	
Sastrecillo	*Psaltriparus minimus*	
Saltapared norteño	*Troglodites aedon*	
Perlita negra	*Polioptila melanura*	
Vaquero ojirrojo	*Molothrus aeneus*	
Vaquero cabecicafe	*Molothrus ater*	
Bolsero de Bullock	*Icterus bullockii*	
Cenzontle norteño	*Mimus polyglottos*	
Colibrí	*Calothorax lucifer*	
Julia	*Aphelocoma ultramarina*	
Mirlillo	*Catharus ustulatus*	
Cuitlacoche crisal	*Taxostoma dorsale*	
Cuitlacoche común	*Taxostoma curvirostre*	
Cardenal comun	*Cardinalis cardinalis*	
Tigrillo	*Pheucticulus melanocephalus*	
Zacatero garganta negra	*Amphispiza bilineata*	
Turco	*Calamospiza melanocorys*	
Zacatero mixto	*Zonotrichia leucophrys*	
Tordo cabeza amarilla	*Xanthocephalus xanthocephalus*	
Zanate	*Quiscalus mexicanus*	
Tordo negro	*Molothrus ater*	
Calandria café	*Icterus spurius*	
Calandria tunera	*Icterus parisorum*	
Dominico dorado	*Carduelis psaltria*	
Reptiles		
Víbora de Cascabel	*Crotalus molossus*	Pr, no endémico
Víbora de Cascabel del altiplano	*Crotalus scutulatus*	Pr, no endémico
Víbora chirrionera	*Masticophis flagellum*	A, no endémica
Vibora de cascabel de diamantes	*Crotallus atrox*	

Alicante o culebra sorda mexicana	*Pituophis deppei*	A, endémica
Huico Texano	*Aspidocelis gularis*	
Lagartija cornuda de montaña o Tapayaxin	*Phrynosoma orbiculare*	A, endémica
Lagartija espinosa	*Sceloporus spinosus*	
Lagartija rayada	*Sceloporus variabilis*	
Lagartija	*Sceloporus poinsetti*	
Lagartija sorda menor	*Holbrookia maculata*	
Lagartija escamosa barrada	Sceloporus torquatus	
Lagartija	*Sceloporus grammicus*	
Lagartija	*Sceloporus horridus*	
Lagartija cornuda texana	*Phrynosoma cornotum*	
Falso escorpion	*Barisia ciliaris*	

b.3) RAZONES QUE JUSTIFIQUEN EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

El motivo principal para implementar el Área Natural Protegida es para proteger la cobertura forestal evitando los cambios de uso de suelo que se habían estado realizando sin control. Además, estos cerros ofrecen una belleza escénica principalmente el denominado Cerro El Picacho el cual es considerado el símbolo natural con el que se identifican la mayoría si no es que todos los Villahidalguenses.

Las Áreas Naturales Protegidas se deben considerar como zonas conservadas de ecosistemas naturales, así como de preservación de la biodiversidad. La protección de las especies vegetales y animales, además de los servicios ambientales, sociales y económicos que aportan las Áreas Naturales Protegidas, lo que justifica la creación y promoción de nuevas superficies de conservación bajo este esquema.

b.4) ESTADOS DE CONSERVACIÓN

Las áreas propuestas presentan en sus partes altas un buen estado de conservación de vegetación natural, las comunidades vegetales de este tipo de vegetación presentes en las áreas propuestas y zonas adyacentes son: matorral espinoso.

Estas comunidades son del tipo arbustivo, propias de las zonas áridas y semiáridas del país, las cuales presentan entre sí afinidades de tipo ecológico y florístico; motivo por el cual y de acuerdo a las especies dominantes se clasifica como matorral crasicaule.

En términos generales, este tipo de vegetación se pueden observar prácticamente en todo tipo de condiciones topográficas y no hacen mayor discriminación en lo relativo al sustrato geológico, aunque estos factores, al igual que el tipo de suelo, con frecuencia influyen en forma notable en la fisonomía y en la composición florística de las comunidades.

Mismas que por su estado de conservación en las partes altas y de mayor pendiente albergan una gran cantidad de especies faunísticas que proporcionan refugio y alimentación a estas en las diferentes épocas del año,

Sin embargo, en las partes bajas es donde se presentan los mayores disturbios debido principalmente a la presión del hombre debido a los cambios de uso de suelo que se han dado siendo actualmente el desarrollo urbano la actividad de mayor presión sobre estos recursos, por lo que es importante proteger y regular esta actividad hacia las partes altas de la cabecera municipal.

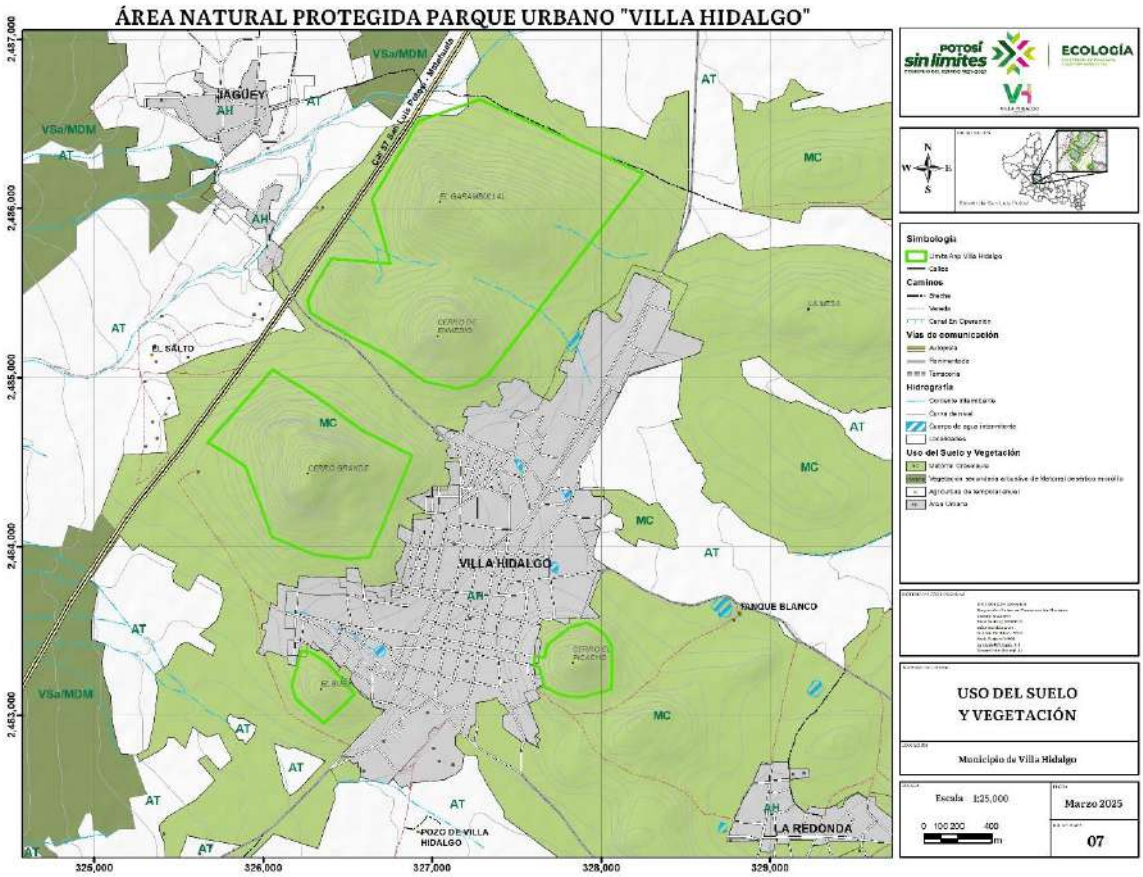

Mapa 7. Uso del Suelo y Vegetación

b.5) REELEVANCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Actualmente la destrucción del hábitat a nivel mundial, nacional y regional representa un factor de riesgo de gran impacto que amenaza la biodiversidad y sus servicios ambientales; otros factores que causan pérdida de biodiversidad son la fragmentación del hábitat, sobreexplotación de los recursos naturales, especies invasoras, contaminación del suelo, agua y atmósfera, que son efectos generados a partir del crecimiento demográfico y de los patrones insostenibles de consumo (Benítez et al 2003; Aguirre et al, 2009). Entre los instrumentos de política ambiental que regulan el uso de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales son las Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales

representan una estrategia fundamental para promover la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad que sustentan (CONABIO et al., 2007).

México es reconocido como el cuarto país del mundo en importancia por su diversidad y proporción de especies endémicas. Esta riqueza constituye un patrimonio nacional, que es prioritario conservar por su enorme potencial de generar beneficios ecológicos, sociales y económicos (Anónimo, 1994).

En particular, el estado de San Luis Potosí, por su variedad en aspectos fisiográficos, climáticos y de vegetación, representa una interesante zona desde el punto de vista florístico, tanto en sus regiones planas y áridas, como en las montañas subhúmedas (García, 1999).

El estado de San Luis Potosí se encuentra ubicado en la parte centro-nororiental de la república mexicana, entre las coordenadas geográficas 21º 03'35'' a 24º 33'25'' de latitud norte y 99º 19'40'' a 103º 17'30'' de longitud oeste. Con su extensión de 64, 304.74 km2 ocupa el decimoquinto lugar nacional en tamaño; en su territorio convergen las dos regiones biogeográficas del continente: Neártica y Neotropical., así como tres de las provincias bióticas del país (Martínez de la Vega, 1995).

Este estado es atravesado en su extremo boreal por el trópico de Cáncer; la mayor parte de su extensión se localiza sobre la Altiplanicie de México y otras fracciones corresponden a la Sierra Madre Oriental y a la Planicie Costera del Golfo de México. Morfológicamente consta de una sucesión de llanuras y sierras alargadas en el sentido N-S, en forma de escalones que suben desde casi el nivel del mar hasta unos 2000 m de altitud las primeras, y hasta unos 3000 m las segundas. Predominan las rocas sedimentarias: calizas, aluviones, margas y lutitas, pero hacia el SW son abundantes las rocas ígneas, principalmente riolitas (Rzedowski, 1961.

Con lo que respecta al área de estudio la vegetación se han definido por su fisonomía y la forma de vida de sus especies dominantes como un factor importante que influye directamente sobre las condiciones climáticas, edáficas y bióticas.

Por lo cual el municipio presenta una cubierta vegetal típica de las zonas áridas, dentro de esta clasificación se encuentran: matorral desértico micrófilo, matorral espinoso, nopalera, izotal, cardonal y pastizal, combinaciones que generan especies

como: gobernadora, mezquite, castela, corolaria, lechuguilla, sotol, nopalera, yucas, cardones, garambullos, teteches y pastos como: navajita, lobero, salado y banderilla.

La importancia dentro de este ecosistema es que forma parte de los Servicios Ambientales que dan sustento y provee de estos beneficios como:

- Captura de Carbono
- Recarga del Acuífero
- Suministro de Alimento, tanto a fauna como a la humanidad
- Suministro de Combustibles
- Refugio de fauna
- Existen especies melíferas muy importantes como Huizaches y Mezquites
- Regulan el Clima
- Materiales de Construcción
- Plantas Medicinales
- Además de usos en actividades culturales y religiosas.

b.6) ANTECEDENTES DE PROTECCIÓN

En el año 2011 el Dr. Rafael Barbosa Gudiño investigador de la Uaslp presentó un anteproyecto de conservación del Cerro el Picacho.

A petición de los habitantes de la cabecera municipal, en el año de 2022 el presidente municipal el Lic. Ismael Vázquez Rodríguez presentó ante el cabildo la propuesta de reservar un área de 191 ha siendo aprobada por el honorable Cabildo en sesión ordinaria.

La Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental en el año 2022, inició los trabajos para determinar la factibilidad de realizar la declaratoria de un Área Natural Protegida en los polígonos presentados por el municipio de Villa Hidalgo, se solicitó que se ampliara la superficie, ya que se encontraron elementos de conservación en la zona de estudio.

En el año 2025 , la Presidenta municipal la Lic. Crystal Alva Venegas presentó en sesión Ordinaria al Cabildo la propuesta de ampliación de la Zona de conservación y éste aprobó una superficie de 286.3895 ha del fundo municipal exclusivamente para la creación de la Zona de Conservación Ecológica o Área Natural Protegida .

b.7) UBICACIÓN RESPECTO A LAS REGIONES PRIORITARIAS DE LA CONABIO

La acelerada pérdida y modificación de los sistemas naturales que ha presentado México en las últimas décadas requiere con urgencia que se fortalezcan los esfuerzos de conservación de regiones con alta Biodiversidad. En este contexto, el programa de regiones prioritarias para la conservación de la Conabio orienta a la detección de áreas cuyas características físicas y bióticas favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad.

El área propuesta no se localiza dentro de alguna de las Regiones terrestres prioritarias de la Conabio, sin embargo, al sur del área propuesta se localiza muy cerca la región Terrestre “Sierra de Álvarez”, al norte se localiza la región terrestre “Pastizales Gipsófilos de Matehuala” y al Sureste se localiza la región terrestre “Llanura del Río Verde”.

III. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA

a) CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS Y CULTURALES

El territorio que hoy ocupa el municipio de Villa Hidalgo formó parte de la Aridoamérica de la época prehispánica y fue habitado por los Guachichiles, uno de los pueblos Chichimecas cuyos dominios se extendían hasta esta zona, en las colindancias con los territorios dominados por Pámes hacia el este y sureste y por los Guamares hacia el sur. Hacia 1600, la actual cabecera de Vil la Hidalgo era conocida

como Jagüey de Ambrosio Martínez y por ese entonces era sólo una estancia de ganado, que aun habiendo quedado desde 1578, en posesión del conquistador Ambrosio Martínez, veinte años después seguía siendo ocasionalmente asediada por grupos de guachichiles[7].

Entre 1640 y 1654 el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, dueño de las haciendas de Peotillos y Silos establecidas desde 1605 y 1622 respectivamente, compró esta estancia a los hermanos Juan e Isabel Martínez, herederos de Ambrosio Martínez. Posteriormente Maldonado Zapata cedió esta estancia a María Méndez de Luna, madre de Antonio, José y Nicolás Zapata, quienes fueron propiamente hacia 1710 y 1711 los primeros habitantes más en forma del pueblo al que nombraron San José de Picachos. De acuerdo con la tradición verbal también se reconoce como fundador del pueblo a Fernando Zapata, posiblemente padre de los hermanos referidos. El sargento mayor, don Antonio Maldonado Zapata, poseía entonces varias haciendas como la de Rosario del Pozo o Pozo del Carmen y la de San Nicolás de Peotillos, que pasaron en 1718 a poder de su yerno, don Nicolás Fernando de Torres, casado desde 1700 con doña Gertrudis Maldonado Zapata. En 1732 falleció don Nicolás Fernando de Torres y las mencionadas haciendas fueron cedidas a la orden de los carmelitas que las mantuvieron prosperas por todo el resto del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, cuando iniciaron los disturbios por la guerra de independencia[8].

Francisco Javier Mina, nacido en Navarra, España , desembarcó el 15 de abril de 1817 en las costas de Nuevo Santander, hoy Tamaulipas. Prosiguió su marcha hasta Soto La Marina, y siendo español de nacimiento, se unió a la causa de la independencia de México el 25 de abril a través de una proclama. Tratando de dirigirse hacia la región del bajío para unirse al ejército insurgente, salió el 24 de mayo de Soto La Marina hacia el Valle del Maíz al frente de más de 300 hombres y habiéndose enfrentado con el capitán realista Villaseñor y su escuadrón de Sierra Gorda, a quienes derrotó, continuó su marcha para entrar el 8 de junio en el Valle del Maíz, siendo perseguido por la división del coronel Benito Armiñán llegó al anochecer del 14 de ese mismo mes a la hacienda de Peotillos. En la madrugada del día siguiente se avistaron los realistas y más tarde se dio la batalla en el sitio conocido como ‘’La Guerra’’, entre las

[7] Montejano y Aguiñaga, R., “Villa Hidalgo. Monografía Municipal”, periódico Pulso, primera parte, jueves 3 de octubre, 1966.

[8] Barboza Gudiño J. R., 2011, Picachos: Villa Hidalgo S. L. P, monografía y recuerdos. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, primera edición 208

comunidades de Peotillos y San Ignacio, de nuestro municipio. Derrotó Mina a las fuerzas realistas que según se calcula constaban de 680 a mil cien caballos y una reserva de 300. De Peotillos, Mina continuó su marcha a La Hedionda, hoy Moctezuma, después hasta Espíritu Santo y Pinos, Zacatecas, hasta unirse a Pedro Moreno en los fuertes de El Sombrero y de Los Remedios, en el Bajío, y en aquella región, fue donde finalmente fue aprehendido y posteriormente fusilado el 11 de noviembre siguiente. En memoria de Mina y la batalla que libró en Peotillos, en la plaza del pueblo, frente a la parroquia y el casco de la hacienda, se encuentra un pequeño monumento erigido desde el año de 1949.

San José de Picachos después de estas acciones durante las guerras de Independencia continuó como simple congregación perteneciente a la parroquia de Santa Isabel del Armadillo, pero a lo largo de toda la primera mitad del siglo, como es sabido, continuaron las frecuentes guerras civiles. San José de Picachos pertenecía al partido de San Luis y en 1824 la provincia de San Luis Potosí quedó oficialmente constituida en el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí[9].

En 1842, los Carmelitas rentaron Peotillos pero en vista de los muchos problemas legales y los saqueos continuos, en 1849 vendieron 14 haciendas, la mayor parte de ellas en San Luis Potosí. La nueva dueña de Peotillos fue entonces Doña Isabel Goribar, cuando México sufría la invasión norteamericana y las presiones de otros países como Francia. Otra hacienda ubicada actualmente en el municipio de Villa Hidalgo, a seis kilómetros al sur de la cabecera municipal, es Corcovada, antiguamente conocida como Parada de Luna. En 1834 era del licenciado José Guadalupe López Portillo, quien en 1846 la vendió a don Pedro Sámano. Luego esta hacienda pasó a Guadalupe Gándara de Sámano, quien en 1852 la vendió a Isabel Othón de Staines. El casco de la hacienda perteneció antes de 1915 a la familia Pitman y hacia 1930 a la familia Narváez. En la actualidad pertenece a la familia Algara Suárez.

En abril de 1850, según una nota que Montejano y Aguiñaga encontró en un inventario de la parroquia de Villa Hidalgo, entonces vicaría de Iturbide, San José de Picachos, que había crecido considerablemente, tuvo finalmente un sacerdote y se convirtió en "ayuda de parroquia" o vicaría fija de la de Santa Isabel del Armadillo, Desde 1803, se había levantado una capilla, sustituida posteriormente por la actual, que data de 1856.

[9] Montejano y Aguiñaga, R., El Valle de Santa Isabel del Armadillo, S. L. P., segunda edición, Editora Mexicana, 2002.

A fines de 1857, San José de Picachos contaba con 2,220 habitantes y toda la jurisdicción con 9749. Este fue el argumento que presentaron los vecinos en el oficio del 24 de octubre de ese año, a fin de que se erigiera en Villa. Ese año se erigieron otras municipalidades y entre ellas, El Tanquecito que pertenecía al municipio de la capital y en lo sucesivo se llamaría Villa de Hidalgo, que Incluía a Peñasco, Bocas y Derramaderos entre otros ranchos. Fue un municipio contemporáneo por un tiempo al de Villa Iturbide, aunque totalmente distinto, del actual Villa Hidalgo, habiéndose suprimido el 17 de junio de 1861.

El 24 de diciembre de 1857 el gobernador Eulalio Degollado publicó el decreto número 31, por lo que se erigió en Villa de Iturbide la nueva municipalidad perteneciente al partido de la Capital . Por los muchos disturbios derivados de los conflictos y continuos cambios de gobierno hacia los inicios de la guerra de reforma, ya no tuvo efecto el primer decreto, sin embargo el general Francisco A. Vélez, gobernador y comandante general del Departamento de San Luis Potosí, publicó un nuevo decreto, el 1 de noviembre de 1858 en el que básicamente decretó lo mismo que el gobernador Degollado, agregando el nuevo Villa Iturbide al partido del Armadillo con solo algunos cambios en las localidades comprendidas[10].

Diez años más tarde, en 1868 la población de Villa de Iturbide vivió por espacio de varios meses la angustia ya no por disturbios políticos ni guerras, sino por un fenómeno poco común en esta región del país, los temblores de tierra que se presentaron como una crisis sísmica con epicentros en esta zona. Detalles sobre este fenómeno, fueron publicados por el diario La Sombra de Zaragoza, así como otros medios que hicieron referencia a estos sismos como los diarios locales e incluso nacionales de la época como El Siglo XIX, además de la referencia en un documento oficial que hace alusión también a estos acontecimientos y nos da una idea de la magnitud de los mismos. El decreto No. 127 por el C. Gobernador Carlos Tovar y que data de diciembre de 1968 por el cual se eximen del pago de la contribución extraordinaria del medio por ciento, impuesta por el decreto número 114, las fincas que hayan sufrido detrimento en sus fábricas, o perjuicios en sus giros a consecuencia de los terremotos habidos últimamente en la municipalidad de Iturbide[11].

---

[10] H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. Decreto núm. 31, Gobernador Eulalio Degollado, 24 de diciembre de 1857.

[11] La Sombra de Zaragoza", 1868, ¡Horribles Temblores!, Diario Oficial, Tomo II, No. 174, p. 4, 7 de nov.

La casa grande de la hacienda de Peotillos, que debió de haberse construido originalmente como una construcción más modesta desde el siglo XVIII, a partir de 1865 fue restaurada totalmente ya que según se cuenta, cuando en 1863 Maximiliano de Habsburgo aceptó de Napoleón III la corona que lo convertiría en emperador de México, La familia Ibarra, que tenía relaciones con él, se la ofreció como casa de campo. La historia siguió su curso de una forma muy diferente a la que pensaron la familia Ibarra y muchas otras familias acaudaladas de México, al concluir este efímero imperio, con el fusilamiento de Maximiliano en 1867.

Hacia el año de 1872, se habían venido sucediendo algunos enfrentamientos entre el gobierno de Juárez y pronunciados en su contra. El comandante Andrés Quiroz, a las órdenes del general simpatizante de los liberales, Sóstenes Escandón, se encontraba por estos rumbos. El 1 de febrero, según parte del general Victoriano Zepeda, derrotó a más de 300 hombres de caballería de la cuadrilla de Quiroz a la mitad del camino entre Corcovada y Peotillos. En el mes de julio siguiente, se desarrolló también en territorio del entonces municipio de Villa Iturbide, un nuevo hecho de armas, nuevamente en las inmediaciones de la hacienda de Peotillos. La gavilla rebelde, comandada por Francisco Vázquez, que traía unos 250 hombres de caballería fue sorprendida por el general Francisco Araujo en el mesón de dicha hacienda. Vázquez murió junto con seis soldados más. Araujo cogió 14 prisioneros, y los que huyeron, dejaron armas y setenta caballos ensillados. El 18 de julio del mismo año, el presidente Juárez falleció y con ello terminó la revuelta. A consecuencia de múltiples acosos por parte de los liberales el 1 de julio de 1878 la familia Ibarra firmó un contrato para el fraccionamiento de Peotillos, conservando solo una parte de todo el territorio y el casco de la hacienda, sin embargo, los acosos continuaron por lo que finalmente vendieron la propiedad a doña Manuela Soberón viuda de Muriel en 1881.

El camino al puerto de Tampico se tornó cada vez más importante debido al comercio después de la independencia y aunque existían varias rutas, algunas de éstas pasaban cerca de la hacienda de Peotillos, incluyendo el camino que era conocido como el camino real desde los primeros años cuando hubo libre tránsito por estos rumbos. Finalmente, el 5 de mayo de 1878 se concluyó un camino de San Luis Potosí, pasando por Corcovada y Peotillos, en dirección a Tampico. Este camino significó un cambio muy importante en las comunicaciones de la región porque facilitaba el tránsito de arrieros y carretoneros que llevaban cargas para embarcar en el puerto de Tampico y

traían de regreso mercancías importadas. También facilitó el transporte de pasajeros en carretelas y diligencias. Desde 1878 se hicieron las gestiones para la construcción del ferrocarril entre San Luis Potosí y Tampico, que finalmente comenzó a operar el 16 de abril de 1890. Esta obra dio empleo a mucha gente, desde Corcovada a Cerritos y la operación posterior del ferrocarril continuó siendo una importante fuente de empleos directos e indirectos en la zona por muchos años[12].

Para fines de siglo Villa Iturbide ya contaba con dos escuelas, con sus respectivos directores; una de niños y otra de niñas y el 2 de abril de 1900 se inauguró una noria para surtir de agua potable al vecindario y se equipó con un molino de viento. Esta noria se ubica a espaldas del actual Centro de Salud, en la Plaza 5 de mayo y a un costado del Jardín de niños Jaime Torres Bodet, en ella se observa un malacate de madera de mezquite, pero no hay vestigios del molino de viento o papalote, que al parecer fue llevado posteriormente a la noria aún más antigua del barrio del Zapioríz. Dicho papalote tenía la función de mantener llenas unas atarjeas de más de 20 metros de largo y 1.5 metros de ancho, que se ubicaban en el espacio hoy ocupado por el jardín de niños. Toda esta construcción era de cantera y mampostería, con una plazoleta empedrada alrededor y varios mezquites para sombrearse o como apersogaderos para las bestias de carga de los rancheros que acudían al pueblo para efectuar compras, arreglar asuntos y vender algunos de los productos de sus parcelas y majadas. El 5 de mayo del mismo año de 1900, se arreglaron 16 glorietas en la plaza principal, construidas de piedra cantera labrada del Cerro Grande, el mayor de los picachos que rodean a esta cabecera. Las útiles y originales bancas o glorietas fueron desmanteladas y retiradas de su lugar hacia la década de 1970.

El gobernador del estado José María Espinosa y Cuevas informó en años anteriores a la Revolución que, en la cabecera municipal de Iturbide, había dos policías y en el municipio seis secciones con 407 soldados de la policía rural; dos escuelas de niños, con 75 alumnos como promedio de asistencia y una de niñas, con 43 de asistencia regular. Además, otra en El Jagüey, así como escuelas costeadas por los hacendados en Peotillos, Silos, Corcovada, y Tapona. El obispo Ignacio Montes de Oca, por decreto del 28 de agosto de 1906 erigió en parroquia a este municipio, con los mismos límites que tenía en lo civil.

[12] Montejano y Aguiñaga, R., "Villa Hidalgo. Monografía Municipal", periódico Pulso, primera parte, jueves 3 de octubre, 1966.

Se dejaban escuchar protestas e inconformidades por los derechos sobre las tierras, los abusos de hacendados, y se incrementaba el repudio hacia el gobierno porfirista. En medio de la situación crítica, se celebró en el país y desde luego también en Villa Iturbide, el primer centenario de la independencia. Estalló la revolución. De los estragos no escaparon ni la población, que sufrió las obligadas levas, ni las haciendas, especialmente Peotillos, Silos y Corcovada, donde hubo saqueos y la interrupción de todas las labores que produjo, como consecuencia lógica, escasez de alimentos y otros productos. Con la entrada de Francisco I. Madero a la ciudad de México, el 7 de junio de 1911, lejos de solucionarse los problemas, apenas si comenzaban a aflorar los verdaderos intereses de diferentes grupos y líderes.

Como sucedía en muchos otros puntos del país, algunos grupos de guerrilleros, lejos de desaparecer, se seguían organizando para continuar la lucha. Desde febrero de 1911, Elías Fortuna formó la hermandad de Atotonilco con la idea de levantarse en armas en la hacienda de Corcovada y de allí proseguir hacia la zona media para cambiar al gobierno, defender la religión y quitar a los ricos sus bienes de sobra para repartirlos entre los pobres.

En el estado surgieron también los hermanos Cedillo y Alberto Carrera Torres, oriundo de Tamaulipas, quien fortificó sus posiciones en Armadillo, un tramo del ferrocarril a Tampico y en Cerritos; el municipio de Iturbide quedó dentro del área de influencia de este caudillo agrarista, que finalmente ocupó la plaza de San Luis Potosí en mayo de 1914. A principios de noviembre de 1913, una partida de 400 revolucionarios, comandados por Antonio Nieto, había tomado la hacienda de Peotillos, entonces propiedad de doña María de Jesús Cabrera de Muriel y con esto se interrumpió el tráfico ferrocarrilero durante algunos días.

Después de la revolución vino la reforma agraria y las tierras fueron repartidas. Corcovada, que pertenecía a los Pitman, pasó en noviembre de 1915 a manos de Pedro López y Nicolás Narváez. Cuando la hacienda de Peotillos se convirtió en propiedad de doña Manuela Soberón Sagredo viuda de Muriel, contaba con mil 970 kilómetros cuadrados y era así la segunda o tercera hacienda en el estado por su extensión. De este territorio, se formaron 17 ejidos. A diferencia de la mayoría de las haciendas potosinas, que han tenido muchos propietarios, la hacienda de Peotillos sólo ha pertenecido desde el siglo XVl a los Maldonado Zapata; hacia 1732, a los carmelitas,

que la tuvieron por 115 años; de 1847 a 1891, a la familia Ibarra Goribar y finalmente a la familia Muriel[13].

El H. Ayuntamiento Municipal de Villa Iturbide, dirigió hacia 1919 una solicitud a la Comisión Local Agraria, en solicitud de la restitución y dotación de tierras para los campesinos del pueblo. La Comisión Local Agraria resolvió aprobar la solicitud mencionada y dictaminó entregar tierras a los campesinos de Villa Iturbide, mismas que fueron expropiadas a la hacienda de Peotillos, otra parte correspondiente al rancho del Tanquito las cuales se sumaron a las que ya se tenían en posesión para dar un total de 8 mil 909 hectáreas, sobre éstas se dio posesión provisional a los campesinos el día 3 de julio de 1924. En ese momento quedó en funciones como presidente del Comité Particular Administrativo Agrario el señor Atanasio Martínez y hasta 1934 fue constituido el comisariado ejidal de Villa Iturbide, que al igual que el municipio se llamó posteriormente Villa Hidalgo. El primer presidente del comisariado ejidal fue don Lauro García Camacho. Por resolución presidencial quedaron adjudicadas las tierras a los campesinos de la región el día 5 de marzo de 1925 (14).

En septiembre de 1927, el general Saturnino Cedillo ocupó el gobierno del estado de San Luis Potosí, que de hecho ejercía desde el año anterior, por lo menos, al haberse constituido en el brazo fuerte de Plutarco Elías Calles para reprimir a las fuerzas cristeras en la zona. Bajo el mandato de Cedillo, el municipio de Iturbide pasó finalmente a ser Villa de Hidalgo por el decreto número 19 de la XXX Legislatura, firmado por Cedillo el 15 de noviembre de 1927[14].

El 1 de abril de 1930 se inició la construcción de la carretera San Luis Potosí-Tula y posteriormente se completó lo que sería la carretera San Luis Potosí-Ciudad del Maíz-Antiguo Morelos. Dos años después para impulsar el avance de esta obra y por el acuerdo presidencial del 22 de diciembre de 1932, que creó la Dirección Nacional de Caminos y las juntas locales de caminos de los estados, el gobernador Ildefonso Turrubiartes convocó a una reunión en Peotillos el 1 de febrero de 1933. allí se constituyó la primera Junta Local de Caminos en el estado.

---

[13] Moreno Vázquez, J. C., "Peotillos", en Haciendas Potosinas, Archivo Histórico del Estado, Serie Cuadernos del Archivo núm. 12, San Luis Potosí, pp. 38-41, 2003.

[14] H. Congreso del Estado de San Luis Potosí XXX Legislatura, Decreto núm. 19, Gobernador General de Brigada Saturnino Cedillo, 15 de noviembre de 1927

En 1934 el general Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia de la república. Poco tiempo antes de concluir su gestión, el general Cárdenas visitó el estado de San Luis Potosí, en parte por haber emprendido una campaña para sofocar el movimiento cedillista que amenazaba la paz social y su gobierno. El presidente estuvo también en Villa Hidalgo, municipio ya prácticamente ubicado en la zona de dominio cedillista. Fue recibido a la entrada del pueblo y estuvo en el pozo que se encuentra en el barrio del Zapioríz y se ofreció un banquete en su honor, en el Jardín Hidalgo, en la casa del señor don Eleuterio Palomo, esquina de las calles Hidalgo y la que se llamaría Lázaro Cárdenas a partir de esa fecha.

El 18 de julio de 1938 el ejido Villa Hidalgo solicitó una ampliación con lo que se sumaban 2 mil 165 hectáreas a este ejido, sin embargo, con fecha 17 de diciembre de 1941, se disgregó del ejido de Villa Hidalgo una superficie de mil 788 hectáreas, para la creación del nuevo ejido, denominado La Redonda, dentro del mismo municipio.

En abril de 1939 se inauguró la carretera de san Luis Potosí hasta el entronque con la carretera México-Laredo en Antiguo Morelos. La cabecera municipal de Villa Hidalgo se vio beneficiada, ya que tal vía atraviesa el municipio a lo largo de 18 kilómetros, y pasa por la cabecera, mientras que un tramo de 25 kilómetros del ferrocarril a Tampico corre a través del municipio y pasa a dos kilómetros al oriente de la cabecera municipal y de la hacienda de Peotillos. En esa época había empezado el servicio de transportes motorizados hacia la ciudad de San Luis Potosí, que eran pequeños autobuses que dentro del municipio tenía rutas hasta San Lorenzo, o Peotillos pasando por la cabecera municipal.

Desde que existía el tránsito de diligencias había servicio postal y cuando empezó el ferrocarril se fue introduciendo el telegráfico. Posteriormente la valija con la correspondencia se entregaba en las estaciones del ferrocarril, como Corcovada y Estación Peotillos, a donde los encargados de ese servicio acudían a recogerla. En Villa Hidalgo, desde la década de 1930, fueron varios vecinos del pueblo los encargados de prestar este servicio y la agencia de correos se ha venido instalando en los propios domicilios cambiando de la plaza Cinco de Mayo a la esquina de las calles Ignacio Aldama y libertad. Desde 1944 pasó al jardín Hidalgo y finalmente, desde 1960 hasta la fecha a la calle de Lázaro Cárdenas.

Gonzalo N. Santos ocupó la gubernatura del estado en 1943 y el 4 de octubre de 1946 decidió suprimir el municipio de Villa de Arista, igual que otros del estado, anexando ese territorio de mil 208 kilómetros cuadrados como una delegación al municipio de Villa Hidalgo. Desde la década de 1940, la carretera San Luis Potosí-Antiguo Morelos cruzaba por la población sobre la calle Hidalgo, rodeaba el jardín principal, seguía por las calles de Matamoros y Aldama y salía hacia el norte a lo largo de la Avenida Libertad. En ese tiempo se instaló una gasolinera, en la esquina de la avenida Hidalgo con la calle de Arista. Concluido el cacicazgo santista, el tramo de la carretera San Luis Potosí-Antiguo Morelos que atravesaba el municipio, se convirtió en la carretera 57.

La escuela primaria creció y ocupó el sitio en donde aún se encuentra, en la esquina de las calles Hidalgo y Gral. Lazaro Cardenas, con el nombre de Francisco González Bocanegra, ésta tiene un monumento del ilustre compositor con fecha del día 15 de agosto de 1943, día de la fundación de la escuela, aunque la donación de estos terrenos y sus instalaciones por parte del ejido de Villa Hidalgo se formalizó hasta el año de 1971[15].

En 1958 se celebró con distintas festividades el primer siglo de existencia del municipio que comenzó como Iturbide en 1857, si se considera el decreto del gobernador Degollado que finalmente no tuvo efecto, o de 1858, si se considera como definitivo el decreto del gobernador Vélez [16].

En el período 1962-1964, se instaló la red de agua potable a partir de un pozo que se perforó y se encuentra aún en servicio, aunque con un gasto menor, al sur de la cabecera municipal. Se extendió la red por las principales calles del pueblo y la Secretaría de Salubridad y Asistencia colocó hidrantes públicos, asimismo se construyó la pila de almacenamiento en el Cerro del Picacho. Por este mismo tiempo se instaló en Villa Hidalgo, en los terrenos conocidos como El Potrero que hoy ocupa la escuela secundaria, un campamento de Petróleos Mexicanos para efectuar estudios del territorio con fines de exploración. Aunque la mayor parte de los que allí laboraban eran ingenieros y técnicos que permanecían en el campamento sólo por

[15] Archivo de la Escuela Primaria Federal Francisco González Bocanegra, Villa Hidalgo, S.L.P
[16] H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, Decreto del Gobernador Francisco A. Vélez, 1 de noviembre de 1858

ciertos períodos, varios vecinos de esta cabecera se ocuparon como guías y ayudantes en los trabajos de campo.

Por esos mismos años se había iniciado en la cuenca de Villa de Arista la perforación de pozos y el cultivo de tomate, chile y alfalfa. Así, la región que había sido un municipio independiente y ahora pertenecía como delegación desde el año de 1946, al municipio de Villa Hidalgo, se convirtió en una fuente exportadora de esos productos agrícolas y con una intensa actividad económica. Ante tal panorama, comenzaron las dificultades por los conflictos de intereses y el afán de los vecinos de Villa de Arista de resucitar el municipio suprimido, que finalmente resurgió el 21 de diciembre de 1971.

En el año de 1972 el presidente de la república, Lic. Luis Echeverría Álvarez, visitó nuestro municipio; fue recibido en la comunidad de El Zapotillo, en las recién construidas instalaciones de la fábrica de cajeta "Caprina", para que las inaugurara. Aprovechando esta visita se hicieron diversas peticiones de apoyos y obras al primer mandatario, siendo una de las principales, la construcción de una escuela secundaria.

Hacia 1974, la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria No. 420 de Villa Hidalgo, que físicamente aún no existía, pero cuya construcción pronto daría inicio, inscribió alumnos al primer grado, mismos que habrían de cursar sus primeras clases en el salón ejidal un grupo y otro en la antigua escuela Benito Juárez. Antes de esta escuela secundaria existió otra, la Escuela Secundaria Presidente Lázaro Cárdenas, creada por algunos profesores que impartían la instrucción primaria y habían sido recientemente habilitados para impartir el nivel medio básico. De dicha escuela secundaria, que durante su corta existencia ocupó los mismos espacios de la escuela primaria Francisco González Bocanegra, egresaron dos generaciones, pero finalmente permaneció sólo la Escuela Tecnológica Agropecuaria No. 420, que finalmente pasó a ser la actual Escuela Secundaria Técnica No. 12.

Con la perforación del pozo camino a Corcovada desde 1964 y un segundo pozo por el mismo rumbo en 1981, no quedó solucionado el problema, debido a la escasez del vital líquido en el subsuelo. Finalmente se encontró una solución al perforar en una zona alejada 11 km de la cabecera, en el Valle de San Juan. Lo anterior se logró en 1987, aunque han prevalecido los problemas técnicos y de eficiencia en el sistema de cobros, lo que ha sido frecuentemente también motivo de la interrupción del suministro.

El jardín de niños abrió sus puertas en 1978; se construyó por etapas en la Plaza 5 de mayo y posteriormente un segundo plantel en el barrio del Rancho Grande. Por 1980 abrió sus puertas la escuela preparatoria, afiliada a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y en el mismo año una opción más de estudios fue la que se ofreció en instalaciones de la parroquia, con la carrera de taquígrafo. Esta iniciativa se transformó más tarde en la Academia Comercial José Vasconcelos, que de 1987 a 1995 ofrecía la carrera de taquimecanógrafo y desde 1995 la de secretaria ejecutiva. Por otra parte, el Colegio de Bachilleres abrió sus puertas para la comunidad estudiantil de este y otros municipios vecinos a partir de 1982.

Entre los cambios de las últimas décadas destaca la introducción del teléfono, que ya en 1977 ofrecía el servicio en una caseta y a partir de 1999 se instaló una antena y líneas a los domicilios particulares. En 1997, se construyó la autopista México-Piedras Negras, que existía como carretera 57.

En el ámbito político, hasta el año de 1982 no había existido un partido opositor al partido en el poder. En 1983, para las elecciones municipales, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) presentó un candidato y a partir de entonces comenzaron a tener presencia los diferentes partidos de oposición. En el proceso del 2000 contendieron cuatro candidatos, por Conciencia Popular (PCP), Alianza por México en S. L. P. (PT, PRD, PCP, PSN), Partido Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI). Fue electo el propuesto por este último partido. En la contienda de 2003, se registraron candidatos del PRI, PAN y PRD, resultando electo el segundo. Para el año 2006 ganó la alianza Pan- Partido Nueva Alianza. En las elecciones del año 2009 el ganador fue el candidato del PRI. En el 2012 nuevamente el ganador fue el candidato del PRI. Enel periodo 2015-2018 ganó la coalición PRI-PVEM-PANAL. En la elección del año 2018 ganó el candidato del PRI. Para el Periodo 2021-2024 ganó el PAN. En el Periodo Actual 2024-2027 ganó la Candidata de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en San Luis Potosí.

b) ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

El municipio de Villa Hidalgo cuenta con una población total de 15,458 habitantes que representa el 0.5 % de la población estatal 50.5 % son mujeres y 49.5%. Con una

relación hombre-mujeres de 98.1 existen 98 hombres por cada 100 mujeres la mitad de la población tiene 30 años o menos. El municipio tiene 1,496.5 kilómetros cuadrados que representa el 2.4 % del territorio estatal con una densidad poblacional de 10.3 habitantes por kilómetro cuadrado. Se cuenta con 4,220 viviendas que representan el 0.5 % del total estatal con un promedio de ocupantes por vivienda con un promedio de 0.9 habitantes el 2.4 % de las viviendas tienen piso de tierra se cuenta con 57 localidades las de mayor densidad poblacional son Villa Hidalgo 3,087 Corcovada 1,732 y Peotillos 1,264 habitantes.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en marzo de 2020 se muestra el siguiente cuadro:

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN				
MUNICIPIO	**CENSO 2000**	**CENSO 2005**	**CENSO 2010**	**CENSO 2020**
SAN LUIS POTOSÍ (CAPITAL)	670,532	730,950	772,604	911,908
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	180,296	226,803	267, 839	332,072
MATEHUALA	78,187	82,726	91,522	102,199
VILLA HIDALGO	14,989	13,966	14,876	15,458

Tabla 3. Distribución de la población 2000,2005,2010 y 2020 del Censo General de Población y vivienda 2000-2020. INEGI

Actualmente el último censo general de población y vivienda del año 2020, la participación del municipio de Villa Hidalgo, se ejemplifica en el cuadro anterior, con un total de 15,458 habitantes, que en comparación con Matehuala y la capital del estado representa el 15.12 % y el 1.7 % respectivamente en cuanto a población, esta comparación se establece a partir de los municipios más grandes de la zona altiplano y su relación con la capital del del Estado.

Para el año 2005, el municipio mantuvo una disminución de su población llegando a alcanzar 13,966 habitantes lo que represento el 0.6% y para el 2020, la población ascendió a 15,458 habitantes lo que representa el 0.5% con respecto a total del estado respectivamente.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN								
	HABITANTES 2000	**%**	**HABITANTES 2005**	**%**	**HABITANTES 2010**	**%**	**HABITANTES 2020**	**%**
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO	14,989	100	13,966	100	14,876	100	15,458	100
CABECERA (VILLA HIDALGO)	2,356	15.7	2,522	18.1	2,800	18.8	3,087	20.0
LOCALIDADES POLIGONO DE ESTUDIO	1,130	7.5	931	6.7	1,046	7.0	1,054	6.8

Tabla 4. Distribución de la población en Villa Hidalgo

Cabe mencionar que existen localidades que se encuentran cerca de los polígonos de estudio, estas localidades están ligadas ya sea por vialidades principales y por su cercanía, forman parte de la dinámica de crecimiento del propio centro de población, a continuación, se presentan se presentan las comunidades que tienen influencia en el presente análisis:

LOCALIDADES DENTRO DEL POLÍGONO DE INFLUENCIA
1. EL JAGÜEY
2. EJIDO LA REDONDA
3. EJIDO ZAPOTILLO
4. COMUNIDAD EL SALTO
5. VILLA HIDALGO (CABECERA MUNICIPAL)

Tabla 5. Localidades en el área de Influencia

c) USOS Y APROVECHAMIENTOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LOS RECURSOS NATURALES

Actualmente las áreas que se pretenden ingresar al área protegida son utilizadas como zonas de pastoreo extensivo por pequeños productores de ganado mayor (Bovino) y ganado menor (ovino y caprino). Durante los últimos años la inseguridad en las zonas de uso pecuario se intensificó con el robo de ganado mucho del cual pastoreaba en las zonas que se proponen para conformar la reserva municipal, lo cual disminuyó la cantidad de ganado que pastorea en estas zonas beneficiando la recuperación de la

vegetación. Actualmente estas áreas son utilizadas como zonas de pastoreo por algunos vecinos de la cabecera municipal.

Las áreas forestales que se pretenden incluir en el área protegida municipal presentan un gran potencial como atractivo turístico por la topografía del terreno ya que los cinco polígonos que conforman el área son cerros que presentan una topografía accidentada con muy buena altura lo que contrasta con las planicies que los rodean paisaje característico del altiplano potosino. Aunado a que en los cerros aun no presentan ningún tipo de cambios de uso de suelo realizados esto nos indica que se encuentran en muy buen estado de conservación, a lo largo de los años se han formado veredas por los pobladores que sacan su ganado a pastar las cuales pueden ser utilizadas como senderos para caminatas o ciclismo de montaña.

d) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Las áreas propuestas en el área natural protegida actualmente forman parte de los terrenos del fundo municipal que cuenta en su totalidad con 4,000 hectáreas amparado con escrituras el cual se encuentra colindando al Norte con los ejidos de Villa Hidalgo, al Oriente por el ejido Villa Hidalgo y ejido la Redonda, al Poniente se encuentra colindando con los ejidos de Villa Hidalgo y Zapotillo, al Sur con ejido Zapotillo y la Redonda.

e) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL ÁREA DE ESTUDIO

Hasta el momento no se han realizado proyectos de investigación científica en las áreas que se pretenden incluir como áreas naturales protegidas de parte de instituciones públicas o proyectos de investigación por instituciones académicas.

Se desea realizar la construcción de una escalinata en el cerro denominado el picacho el cual se encuentra pegado a la cabecera municipal y es el símbolo natural

representativo del municipio de Villa Hidalgo. Dicho proyecto tiene la finalidad de reconstruir la vía de acceso al cerro para actividades turísticas y religiosas.

f) PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA

La principal problemática que actualmente se tiene en los terrenos municipales y que ya viene desde hace muchos años son los constantes cambios de uso de suelo que se presentan por el desmedido avance de la mancha urbana. ya que actualmente no se cuenta con un plan de ordenamiento territorial municipal. Los desmedidos cambios de uso de suelo para casas habitación han causado la pérdida de una gran parte de la cubierta vegetal que rodea a la zona urbana del municipio de Villa Hidalgo. Ya sea por desconocimiento o por la avaricia de ciertas autoridades municipales.

Otra problemática que ya se ha comentado es el Pastoreo de ganado mayor (bovino) y ganado menor (ovino y caprino) por parte de vecinos cercanos, esta actividad ha degradado los ecosistemas por el sobrepastoreo, generando problemas de compactación de suelo, la eliminación de especias nativas, entre otros.

g) CENTROS DE POBLACIÓN AL MOMENTO DE GENERAR EL ESTUDIO

Al momento de realizar el presente estudio de factibilidad no se encontraron asentamientos poblacionales dentro de los polígonos que actualmente fueron aprobados por el cabildo municipal. La totalidad del área propuesta es terreno forestal.

h) ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARRROLLO

Al momento de realizar el presente estudio, no se cuenta con el Ordenamiento Ecológico del Estado decretado, ni el municipio de Villa Hidalgo cuenta con un Ordenamiento Ecológico Municipal, sin embargo, si cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 24 de

marzo de 2025, que en su apartado Cinco, Estructura del Plan Municipal Ejes Estratégicos, en su Eje rector 3 “Con un Villa Hidalgo con Economía Sustentable, indica que teniendo en cuenta que el medio ambiente es el conjunto de todos los seres vivos que nos rodean, de éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para producir las cosas que utilizamos diariamente, por esa razón, como institución pública cuya finalidad principal es la procuración del bien común, no puede dejarse de lado el cuidado del medio ambiente, ya que es parte integrante del desarrollo económico y social. En su apartado 8 Ejes, Objetivos, Programas Estrategias y Acciones, en su Objetivo 3.2 Mantener y preservar el patrimonio natural para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y promover la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente, en el subprograma 3.2.1 Cuidado del medio ambiente, tiene como estrategia 3.2.1.1 Proteger la diversidad biológica a través de la creación de áreas naturales protegidas y programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover la participación ciudadana por medio de programas de reforestación en áreas rurales y urbanas e implementar campañas que disminuyan la proliferación de canes en las calles; y como Acción 3.2.1.1.1 Continuidad y culminación de los estudios y el trámite para decretar el Área Natural Protegida “El Picacho”, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado.

IV) PROPUESTA DE MANEJO

Tomando como base la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, así como el Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en Materia de Áreas Naturales Protegidas, se definieron las zonificaciones, así como la categoría de manejo que a continuación se mencionan.

a) ZONIFICACIÓN

A partir de la información recabada, el uso de imágenes de satélite, así como de los recorridos de campo, tomando en consideración las características y estados de conservación de la vegetación se determinó la siguiente Zonificación, mismas que deberán confirmarse o modificarse en la Elaboración del Plan de Manejo de esta Área Natural Protegida:

a.1 Zona Núcleo:

Los cuatro polígonos presentan grados de conservación importantes, así como especies en la Nom-059-SEMARNAT-2010 en algún grado de protección. Por lo que se determina que serán considerados como zona núcleo la mayor parte de estos polígonos como muestra el mapa. Se determinó que sean consideradas como Zonas Núcleo de Protección, que son aquellas superficies en buen estado de conservación donde se busca mantener las condiciones actuales de los ecosistemas, e incluso mejorarlas en los sitios que así se requieran, y en las que se podrán realizar excepcionalmente actividades de aprovechamiento que no modifiquen los ecosistemas y que se encuentren sujetas a estrictas medidas de control, de acuerdo al Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en materia de Áreas Naturales Protegidas.

a.2 Zona de Amortiguamiento:

A partir de los recorridos de campo y de trabajo con el municipio se determinó que la parta baja del polígono del Cerro el Garambullal, así como el camino al Cerro el Picacho se consideren Zonas de Amortiguamiento, como se muestra en el mapa.

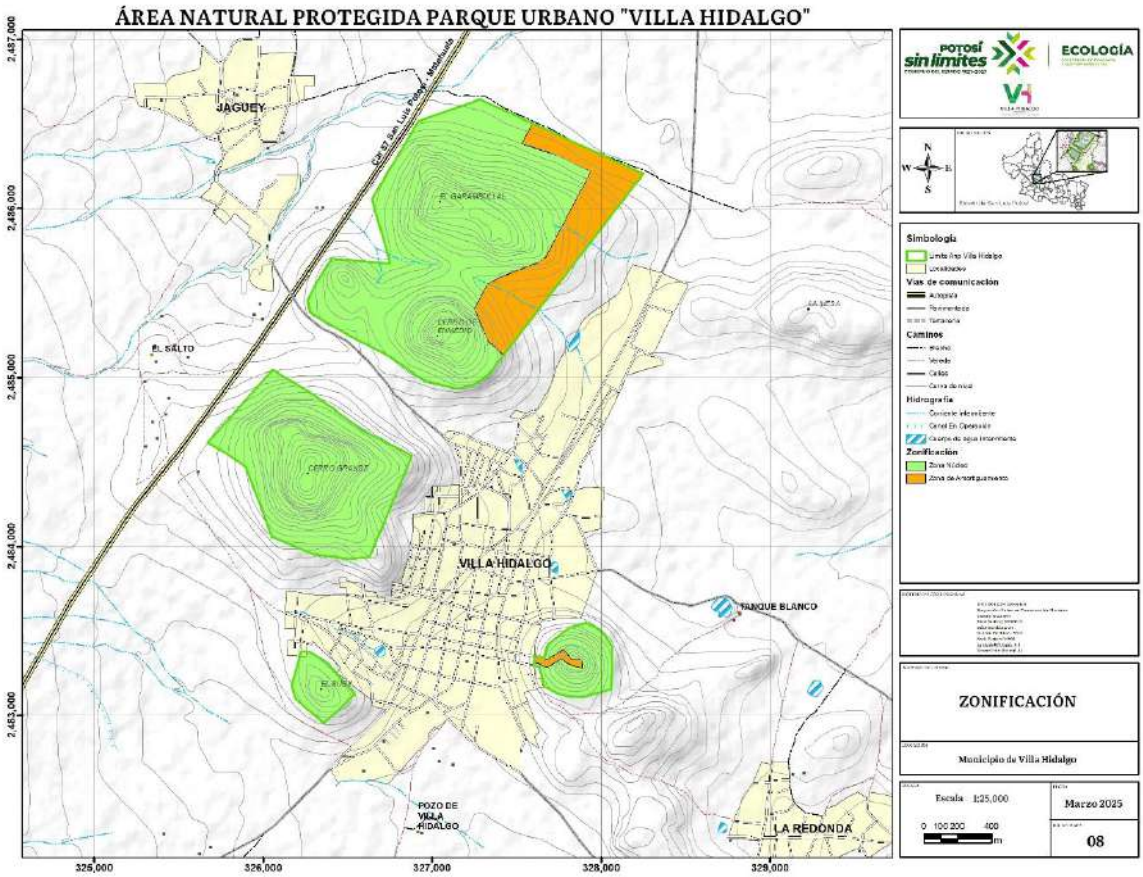

Mapa 8. Mapa de Zonificación

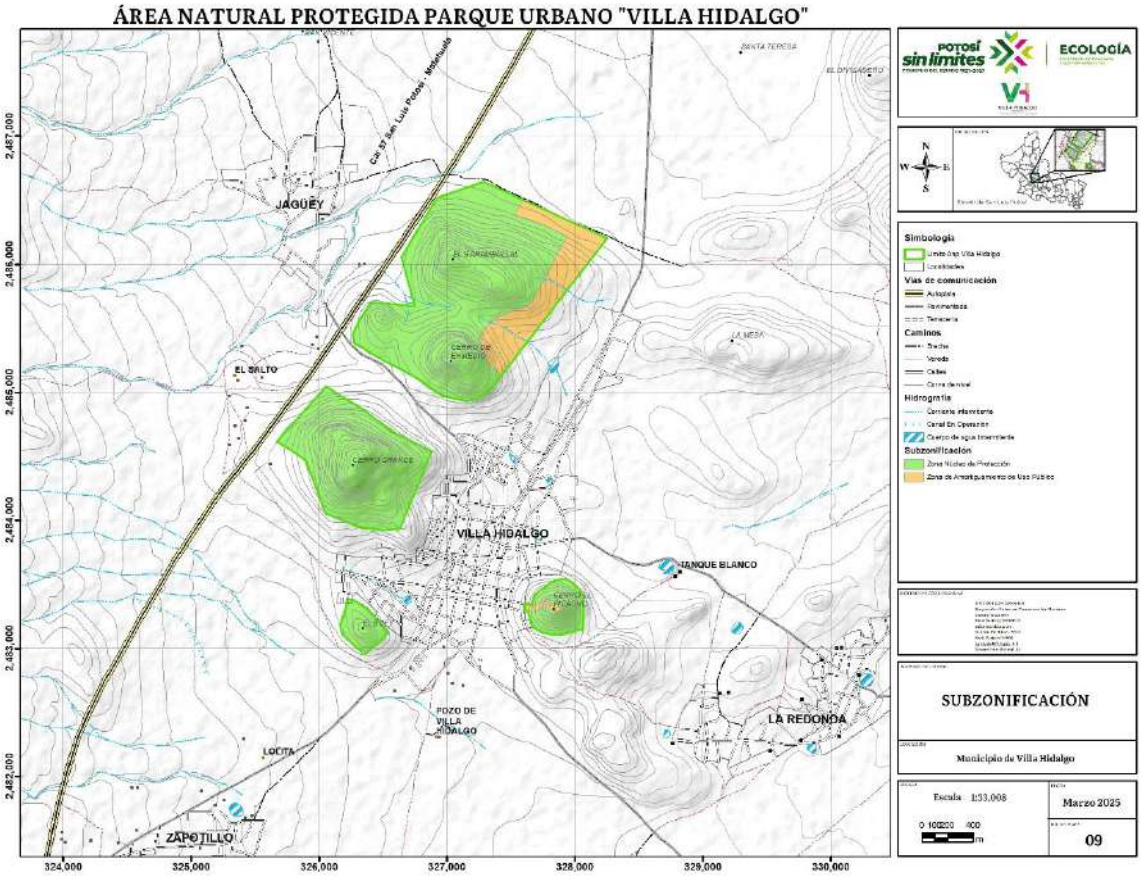

Mapa 9. Mapa de Subzonificación

A continuación se enlistan los cuadros de construcción de los polígonos de Subzonificación del Área propuesta:

CERRO EL PICACHO		
Zona Núcleo de Protección		
Punto	**Coordenada X**	**Coordenada Y**
1	327,632.6599	2,483,305.6215
2	327,680.6092	2,483,284.4131
3	327,769.4999	2,483,334.8982
4	327,788.1725	2,483,310.4625
5	327,858.9439	2,483,286.0268
6	327,887.7596	2,483,281.8773
7	327,883.1491	2,483,327.0603
8	327,821.0455	2,483,333.9761
9	327,777.7066	2,483,389.7633
10	327,673.9701	2,483,326.8298

11	327,663.0000	2,483,341.0000
12	327,681.0000	2,483,415.0000
13	327,814.0000	2,483,520.0000
14	327,909.0000	2,483,546.0000
15	327,961.0000	2,483,525.0000
16	328,019.0000	2,483,479.0000
17	328,063.0000	2,483,406.0000
18	328,064.2500	2,483,245.8800
19	328,060.0000	2,483,154.0000
20	327,886.0000	2,483,106.0000
21	327,802.0000	2,483,113.0000
22	327,745.0000	2,483,127.0000
23	327,663.0000	2,483,170.0000
24	327,633.0000	2,483,286.0000
25	327,601.0000	2,483,294.0000
26	327,602.5918	2,483,312.4646

CERRO EL PICACHO		
Zona de Amortiguamiento de Uso Público		
Punto	**Coordenada X**	**Coordenada Y**
1	327,602.5918	2,483,312.4646
2	327,606.0000	2,483,352.0000
3	327,663.0000	2,483,341.0000
4	327,673.9701	2,483,326.8298
5	327,777.7066	2,483,389.7633
6	327,821.0455	2,483,333.9761
7	327,883.1491	2,483,327.0603
8	327,887.7596	2,483,281.8773
9	327,858.9439	2,483,286.0268
10	327,788.1725	2,483,310.4625
11	327,769.4999	2,483,334.8982
12	327,680.6092	2,483,284.4131
13	327,632.6599	2,483,305.6215
14	327,602.5918	2,483,312.4646

CERRO EL BUEY		
Zona Núcleo de Protección		
Punto	**Coordenada X**	**Coordenada Y**
1	326,274.0000	2,483,374.0000
2	326,378.0000	2,483,312.0000

3	326,515.0000	2,483,155.0000
4	326,542.1100	2,483,124.3400
5	326,469.5700	2,483,055.6000
6	326,433.4500	2,483,020.9800
7	326,356.7400	2,482,952.7600
8	326,187.0000	2,483,100.0000
9	326,166.0000	2,483,177.0000
10	326,223.0000	2,483,379.0000
11	326,274.0000	2,483,374.0000

CERRO GRANDE		
Zona Núcleo de Protección		
Punto	**Coordenada X**	**Coordenada Y**
1	326,314.7700	2,484,887.4100
2	326,580.5100	2,484,689.7300
3	326,880.0000	2,484,537.0000
4	326,629.0000	2,483,937.0000
5	326,500.9200	2,483,924.5800
6	326,300.7600	2,483,951.9200
7	326,051.8400	2,484,055.0900
8	325,894.7900	2,484,468.7800
9	325,780.4800	2,484,550.2100
10	325,669.0000	2,484,614.0000
11	326,054.0000	2,485,046.0000
12	326,314.7700	2,484,887.4100

CERRO GARAMBULLAL		
Zona Núcleo de Protección		
Punto	**Coordenada X**	**Coordenada Y**
1	327,593.5268	2,486,504.0751
2	327,529.2288	2,486,383.7223
3	327,756.6779	2,486,307.9060
4	327,938.1777	2,486,218.3048
5	327,669.3742	2,485,710.5649
6	327,623.4249	2,485,678.4004
7	327,395.9758	2,485,591.0967
8	327,329.3493	2,485,554.3373
9	327,248.9380	2,485,407.2995
10	327,333.9442	2,485,212.0149
11	327,422.9089	2,485,131.7723

12	327,336.0000	2,485,019.0000
13	327,335.0000	2,485,020.0000
14	327,246.1100	2,484,956.2000
15	327,148.4800	2,484,933.6600
16	326,956.6900	2,484,975.5500
17	326,753.0100	2,485,121.3900
18	326,509.2900	2,485,246.9700
19	326,276.5100	2,485,382.7400
20	326,262.0000	2,485,456.0000
21	326,311.0000	2,485,555.0000
22	326,403.0000	2,485,704.0000
23	326,750.0000	2,485,674.0000
24	326,643.0000	2,486,056.0000
25	326,919.0000	2,486,518.0000
26	327,282.0000	2,486,646.0000
27	327,593.5268	2,486,504.0751

CERRO GARAMBULLAL		
Zona de Amortiguamiento de Uso Público		
Punto	**Coordenada X**	**Coordenada Y**
1	327,422.9089	2,485,131.7723
2	327,333.9442	2,485,212.0149
3	327,248.9380	2,485,407.2995
4	327,329.3493	2,485,554.3373
5	327,395.9758	2,485,591.0967
6	327,623.4249	2,485,678.4004
7	327,669.3742	2,485,710.5649
8	327,938.1777	2,486,218.3048
9	327,756.6779	2,486,307.9060
10	327,529.2288	2,486,383.7223
11	327,593.5268	2,486,504.0751
12	328,250.0000	2,486,205.0000
13	327,422.9089	2,485,131.7723

b) TIPO O CATEGORÍA DE MANEJO

Por las características del Área de estudio y por la ubicación, se determinó la Categoría de Manejo de **Parque Urbano**, definido en el Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en materia de Áreas Naturales Protegidas en el artículo 4° inciso IV define "Son aquellas áreas de uso público circunvecinas a los centros de población en las que existan sistemas naturales en buen estado de conservación o que requieran ser restaurados con el propósito de la conservación de los servicios ambientales indispensables para el bienestar familiar."

c) ADMINISTRACIÓN

De acuerdo al Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en Materia de Áreas Naturales Protegidas y por ser predios municipales la Administración y Manejo del Área Natural Protegida estará a cargo del Municipio de Villa Hidalgo, quien podrá designar un Administrador o director del sitio, el cual deberá ser informado a la SEGAM.

Se Deberá elaborar un Reglamento interno.

d) OPERACIÓN

Para la operación y manejo del Área Natural protegida que permitan el adecuado funcionamiento de los programas de Conservación, se proponen actividades agrupadas en cinco subprogramas:

d.1 Subprograma de Protección y Conservación.

Elaborar un programa con actividades de protección en la zona núcleo que permita atender esta zona como prioridad ambiental, así como actividades de protección de

flora y fauna que son indicadoras de conservación del hábitat en la región. Establecer un programa de monitoreo y vigilancia.

d.2 Subprograma de Restauración

Elaborar un programa para identificar y atender zonas con degradación para llevar a cabo actividades que permitan la recuperación de estas áreas, como son obras de conservación de suelos y repoblamiento de especies.

d.3 Subprograma de Investigación y Educación Ambiental

Elaborar un programa para impulsar actividades de investigación que realicen instituciones académicas y organismos no gubernamentales, así como actividades de educación de las instituciones en la región.

d.4 Subprograma de Cultura y Turismo

Elaborar un programa que las actividades de Turismo y Culturales no afectan la conservación del Área Natural Protegida propuesta.

d.5 Subprograma de Gestión Cooperación y Financiamiento.

Elaborar un programa para la gestión de recursos que permitan la operación y conservación del Área Natural Protegida.

e) FINANCIAMIENTO

Para lograr los objetivos de conservación del Área Natural Protegida es importante contar con recursos económicos, en este sentido se propone el Autofinanciamiento y el Apoyo Gubernamental, el municipio deberá incluir en su presupuesto los recursos a asignar al Área Natural Protegida, así como proveerse de donativos o donaciones de fundaciones, particulares o empresas; por parte del apoyo gubernamental se solicitará a la Segam mediante la implementación de proyectos de inversión enfocados a la Protección y Restauración del Área Natural Protegida.

V.BIBLIOGRAFÍA.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, H. Congreso de la Unión, 2024.

Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2024.

Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2009.

Norma Oficial Mexicana Nom-059-Semarnat-2010. Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo (DOF de fecha 30 de diciembre de 2010).

INEGI, 2002. Síntesis de información geográfica del Estado de San Luis Potosí. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Picachos Villa Hidalgo SLP, José Rafael Barbosa Gudiño, 2011.

Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen.. Instituto de Geografía- UNAM, México

Sinopsis Geohidrológica del Estado de San Luis Potosí, 2000. Comisión Nacional del Agua.

Hidrología Superficial, INEGI.

Catálogo de herbario,1995, INEGI.

Distribución de la población del Censo General de Población y vivienda 2000-2020. INEGI.

Censo de Población y Vivienda realizado 2020, INEGI.

Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010. CONAPO.

Villa Hidalgo. Monografía Municipal , Montejano y Aguiñaga, R., periódico Pulso

El Valle de Santa Isabel del Armadillo, S. L. P. Montejano y Aguiñaga, R. Editora Mexicana.

Archivo de la Escuela Primaria Federal Francisco González Bocanegra, Villa Hidalgo, S.L.P.